



## CONVENIO MARCO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD COMUNITARIA.

Entre el Ministerio de Salud de la Nación, representado en este acto por la Sra. Ministra de Salud Dra. Carla Vizzotti, DNI 23.327.581, en adelante "EL MINISTERIO" con domicilio en Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, el Organismo Responsable del Sistema de Salud Jurisdiccional de la provincia de Salta, representado en este acto por el Dr. Juan José Esteban Quinteros, DNI 11.539.798, en adelante la "JURISDICCION", con domicilio en Av. Los Incas S/N, Salta, y domicilio electrónico en ministeriosalud@salta.gov.ar deciden celebrar el presente Convenio para el Desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria, a tenor de las siguientes cláusulas y condiciones:

### CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo General

Contribuir y fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud de la JURISDICCION como política de estado, garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad durante todo el proceso de salud-enfermedad-cuidado de la población.

### CLÁUSULA SEGUNDA: Objetivos Específicos

Serán objetivos específicos del presente Convenio:

1. Fortalecer las capacidades de gestión de políticas sanitarias de los actores con responsabilidades en el primer nivel de atención.
2. Incentivar la búsqueda activa y el seguimiento, por parte del equipo de salud, de las familias más vulnerables y de las situaciones de riesgo socio-sanitario.
3. Reforzar las actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad en los territorios.
4. Revalorizar y garantizar la participación comunitaria como uno de los ejes de la atención primaria.
5. Consolidar las líneas de cuidado continuo con el objeto de afianzar la longitudinalidad del cuidado entre el equipo de salud y la población a cargo.
6. Promover políticas de gestión de calidad y responsable del recurso humano que se desempeña en el primer nivel de atención.

### CLÁUSULA TERCERA: Gestión del Programa

EL MINISTERIO tendrá a su cargo la gestión general del Programa, a través de la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud Comunitaria dependiente de la Subsecretaría de Integración de los Sistemas y Atención Primaria bajo la órbita de la Secretaría de Equidad en Salud.

### CLÁUSULA CUARTA: Obligaciones del MINISTERIO

EL MINISTERIO se compromete a:

DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

ES COPIA  
NORCIA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

1. Transferir a la JURISDICCIÓN fondos en concepto de becas de capacitación en terreno cuyos destinatarios serán los recursos humanos que hayan sido aprobados por el MINISTERIO, conforme requisitos establecidos en el ANEXO I.
2. Otorgar becas de capacitación en instituciones académicas de todo el país mediante la suscripción de convenios específicos para el cumplimiento de dicho objetivo y cuyos destinatarios serán los recursos humanos que hayan sido aprobados por el MINISTERIO, conforme requisitos establecidos en el ANEXO I.
3. Evaluar y prestar conformidad respecto al Compromiso Anual de Trabajo Jurisdiccional presentado por la JURISDICCIÓN conforme requisitos establecidos en el ANEXO II y a las nóminas de recurso humano que percibirán las becas de capacitación en terreno, que se adjunta como ANEXO III.
4. Ofrecer un plan de capacitación institucional para los/as becarios/as a fin de mejorar y ampliar sus competencias.
5. Brindar asistencia técnica para la implementación, ejecución y desarrollo del Programa.
6. Disponer los actos administrativos aclaratorios que resulten necesarios para la implementación del Programa.
7. Monitorear el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio.

#### **CLÁUSULA QUINTA: Obligaciones de la Jurisdicción**

La JURISDICCIÓN se compromete a:

1. Definir la conformación y la asignación de becas, garantizando que cumplan los requisitos establecidos en el ANEXO I.
2. Presentar anualmente el ANEXO II "Compromiso Anual de Trabajo Jurisdiccional".
3. Presentar por única vez y a partir de la suscripción del presente el ANEXO III "Becarios/as de los Equipos de Salud".
4. Asignar a los/as becarios/as únicamente a Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y registrarlos/as en REFES (Registro Federal de Establecimientos de Salud) y REFEPS (Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud) según corresponda, completando el total de solapas y campos obligatorios de la plataforma, presentando anualmente con carácter de declaración jurada, el extracto correspondiente de dicho sistema con la nómina y datos de los becarios/as incorporados al Programa.
5. Garantizar la provisión de un seguro de responsabilidad laboral o civil, según corresponda para todo el recurso humano que perciba la beca.
6. Notificar mensualmente al MINISTERIO, por medio fehaciente y conforme al modelo de Certificación De Actividades que se adjunta como ANEXO IV toda información relativa al desarrollo de las actividades, altas, bajas y cualquier otra

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

**COPIA**  
NORA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



situación que concierne específicamente a los/as becarios/as o al Programa en general. Cualquier modificación en la nómina deberá contar con la previa conformidad de EL MINISTERIO.

7. Articular con los municipios/comunas de la provincia la implementación del Programa.

8. Articular con las Universidades y/o institutos de enseñanza superior para el desarrollo de las capacitaciones institucionales.

9. Utilizar los fondos recibidos, exclusivamente para efectivizar el pago mensual correspondiente a las becas de los recursos humanos, a través de una cuenta específica para el Programa.

10. Presentar la debida rendición de cuentas a EL MINISTERIO, en el plazo máximo de noventa (90) días, a contar desde la última transferencia de fondos efectivizada por éste, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO V "Rendición de Cuentas" del presente Convenio.

11. Ejecutar acciones tendientes a la evaluación de las actividades de los equipos de salud a partir de la elaboración de herramientas de gestión que permitan el monitoreo y seguimiento de los indicadores propuestos y sus objetivos.

12. Remitir a EL MINISTERIO, cuando éste lo considere necesario, informes parciales de los Compromisos Anuales de la Jurisdicción, y cualquier otro tipo de información que éste requiera para el correcto seguimiento del Programa.

13. Facilitar las tareas de relevamiento y monitoreo del desarrollo del Programa que realizará EL MINISTERIO.

#### **CLÁUSULA SEXTA: De los/as becarios/as**

Se entiende por "Becarios/as" al recurso humano que se desempeñe en relación de dependencia con la jurisdicción o mantenga con la misma un vínculo contractual que cumpla con las disposiciones vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia de facturación, que perciba la beca de capacitación institucional otorgada por EL MINISTERIO y desarrolle sus actividades, inherentes a su perfil, ya sea en un efector de salud del primer nivel de atención, o en el monitoreo e implementación del Programa.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: De las becas**

A partir de la suscripción del presente Convenio, EL MINISTERIO tendrá a su cargo el financiamiento de las becas de capacitación en terreno de los/as becarios/as afectados al Programa. Para ello transferirá los fondos a la JURISDICCIÓN en los términos y condiciones establecidos en el ANEXO V "Rendición de Cuentas" y ANEXO VI "Montos de las Becas".

Las tareas realizadas por los/as becarios/as en el marco del presente Convenio se implementan bajo la modalidad de "becas de capacitación en territorio", quedando excluida cualquier configuración o encuadre en el régimen de empleo público, relación laboral o contratación de obra o servicios por parte de EL MINISTERIO.

Dr. JOSÉ ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

**COPIA**  
Dra. ROSA MARTINEZ DE OCHOA  
Poderada Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

El MINISTERIO no asume responsabilidad alguna sobre aportes previsionales, cargas sociales, seguros de vida, enfermedad, accidentes de viaje u otros seguros que eventualmente pudieran corresponder, ser necesarios o convenientes para los/as becarios/as dependientes o contratados de la JURISDICCIÓN en cumplimiento de este Convenio.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: Criterios de Asignación de las becas**

La presente se refiere a la asignación de un monto adicional en concepto de becas para las personas que en la actualidad realizan trabajo en territorio para la jurisdicción y que mantienen una relación de dependencia con aquella o vínculo contractual que cumpla con las disposiciones vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos en materia de facturación; y se encuentran inscriptos en el Programa.

El/la becario/a deberá realizar las capacitaciones estipuladas por EL MINISTERIO. Como así también alguna de las siguientes actividades:

- Recorridas a efectores de salud.
- Desarrollar actividades inherentes a su perfil en el efector del primer nivel de atención asignado por la JURISDICCIÓN.
- Traslado a zona rural o de difícil acceso.
- Itinerancia en zonas rurales o de difícil acceso.
- Tareas que permitan la ejecución del Compromiso Anual de Trabajo de la jurisdicción.
- Brindar apoyo y seguimiento en relación a las actividades de capacitación y a las actividades que realizan en territorio.

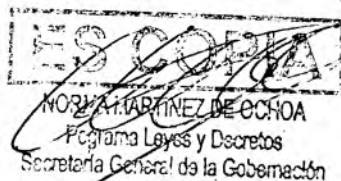
A los/as becarios/as les será aplicable, el régimen de licencias que corresponda según la normativa vigente en la JURISDICCIÓN. Toda otra situación será evaluada por EL MINISTERIO quien se reserva el derecho de determinar si la inasistencia se encuentra debidamente justificada o no a los fines del cumplimiento de los objetivos del Programa.

#### **CLÁUSULA NOVENA: Cuestiones atinentes a la Responsabilidad**

La ejecución del presente convenio no crea ningún tipo de vínculo empleador/empleado, agencia o cualquier relación legal entre "LA JURISDICCIÓN" y "EL MINISTERIO".

La JURISDICCIÓN asume en forma exclusiva la total responsabilidad por las consecuencias derivadas de la actuación de los/as becarios/as, la gestión del recurso humano, y toda otra actividad vinculada con la ejecución del Programa, en el ámbito de su actuación, así como de toda consecuencia dañosa derivada de las prácticas médicas y/o paramédicas que pudieran realizar los profesionales que desarrollen sus prácticas en los Efectores de Salud del Primer Nivel de Atención, como así también del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de cualquier obligación emergente del presente Convenio.

La JURISDICCIÓN y los Comunitarios adoptarán, por sí o por terceros, los recaudos suficientes para asumir las responsabilidades que se generen en el desarrollo del Programa, sin reclamo al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.



### **CLÁUSULA DÉCIMA: Rescisión**

Las partes podrán rescindir el presente Convenio en cualquier momento a partir de su entrada en vigencia y hasta 60 días corridos previo a finalización. A esos efectos, la parte que pretenda la rescisión deberá notificar fehacientemente a la otra con 60 días corridos de antelación a su rescisión. Las obligaciones que se encuentren en curso a esa fecha, deberán continuar hasta su completa finalización en los términos que hayan sido acordados, salvo decisión contraria conjunta entre ambas partes y que ello no genere perjuicios a terceros.

### **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: Resolución por incumplimiento**

En caso de incumplimiento por parte de la JURISDICCIÓN de las obligaciones a su cargo, EL MINISTERIO la intimará por medio fehaciente, otorgándole un plazo de sesenta (60) días corridos a fin de que esta proceda a la ejecución de sus obligaciones incumplidas. Mientras se resuelven y concretan las obligaciones, el MINISTERIO podrá retener las transferencias de fondos pendientes.

Para el caso de que, luego de la intimación establecida en el párrafo precedente, la JURISDICCIÓN no cumpliera con la ejecución de sus obligaciones, EL MINISTERIO podrá resolver el presente Convenio sin necesidad de intimación ni interpelación judicial. En dicho caso, la financiación de los/as BECARIOS/AS quedará bajo la exclusiva responsabilidad de la JURISDICCIÓN.

### **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: Resolución de conflictos**

Ante cualquier conflicto sobre cuestiones derivadas del presente Convenio, las partes en primer término deberán resolverlo por las instancias administrativas pertinentes, y en caso de no arribar a una solución, la cuestión será dirimida conforme a las normas de competencia que resulten aplicables.

### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: Domicilios y Notificaciones**

Las partes constituyen domicilio, EL MINISTERIO en la Coordinación del Programa, sita en la Av. 9 de Julio N° 1925, piso 12, Oficina 1202 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la JURISDICCIÓN en el domicilio indicado en el encabezamiento del presente, donde serán válidas las futuras comunicaciones que se cursen a todos los efectos.

Para el caso que las partes cuenten con domicilios electrónicos constituidos en el encabezado del presente, las notificaciones enviadas a aquellos resultan igualmente válidas a los efectos del presente convenio

### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: Vigencia**

El presente convenio tendrá vigencia a partir del día 01 de mayo de 2022 hasta el día 31 de diciembre de 2024.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Mayo de 2022.-

Dr. JUAN JOSÉ ESTEBAN  
Ministro de Salud Pública

5

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

DECRETO Nº 269

ANEXO I

REQUISITOS

Requisitos de los/as Becarios/as Se asignará un monto en concepto de beca a trabajadores/as de salud seleccionados/as por la JURISDICCIÓN a fin de fortalecer la estrategia de atención primaria, consolidando el trabajo en el terreno como la base fundamental que orienta las acciones en salud. Los equipos de salud del PNA realizan acciones de atención integral según las necesidades de salud de la población local, en el ámbito del centro de salud, en el domicilio y en los demás espacios comunitarios.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Universitario: Título de grado de 4 años de duración como mínimo otorgado por una institución oficialmente reconocida del país.
- Terciario: Título de 3 años de duración como mínimo otorgado por una institución oficialmente reconocida del país.
- Agente Sanitario/administrativo: Título secundario y en caso de corresponder acreditar domicilio de residencia en el área programática del efector asignado.
- Constancia que acredite relación de dependencia o vínculo contractual con la JURISDICCIÓN que cumpla las disposiciones vigentes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en materia de facturación.
- En todos los casos deberán presentar Fotocopia del DNI y Constancia de CUIL y, matrícula en caso de corresponder.

Asimismo, la JURISDICCIÓN presentará una DDJJ de cumplimiento de la entrega de esta documentación, quedando al resguardo de la misma como depositaria y encontrándose disponible a solicitud del MINISTERIO.

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

ESCOPIA  
NORSA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

**ANEXO II**

**COMPROMISO ANUAL DE TRABAJO JURISDICCIONAL**

El presente anexo se deberá presentar completo al momento de la firma del Convenio y deberá actualizarse anualmente, en el mes de enero.

**1. Datos de la población y red sanitaria pública**

a. Población de la Jurisdicción:

Jurisdicción	Población Total (1)	Población total con cobertura pública exclusiva (2)		Porcentaje de población total con NBI (3)
		Nº	%	
SALTA	1.459.378	571.476	39%	23.7%

Fuentes:

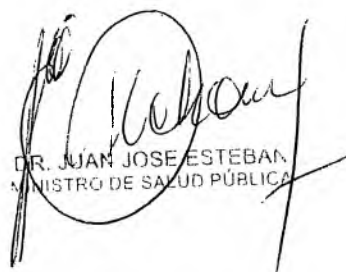
(1) Población total: Proyección de población 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC)

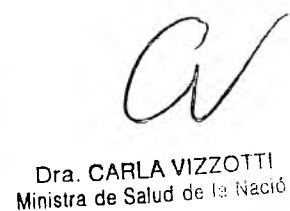
(2) Personas que no cuentan con cobertura de obra social o prepagas. Fuente: Población con Cobertura Pública Exclusiva- Programa SUMAR diciembre 2021. Se podrá utilizar la fuente que la jurisdicción disponga, justificando la misma con nota firmada por la autoridad de APS

(3) Información sobre la población y los hogares con necesidades básicas insatisfechas, proporcionadas por el censo de 2010 del INDEC.

b. Red Sanitaria Pública local:

Establecimiento del Primer Nivel			Departamento	Localidad	Región Sanitaria	Tiene acceso a Internet (sí/no) (4)	Tiene conexión a Internet o radio (sí/no) (5)	Tiene número telefónico o radio (sí/no) (6)	Hospital de Referencia
Código REDES (1)	Nombre Completo (2)	Dependencia (3)							

  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación



- (1) Código REFES del efector de salud: tipificación numérica que identifica de forma única a cada efector de salud que se incorpora en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del SISA. Se tomarán como válidos los Establecimientos de Salud sin Internación de Diagnóstico y Tratamiento (ESSIDT) de financiamiento público, de dependencia nacional, provincial y municipal del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)
- (2) Tal como figura en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) (adjunto)
- (3) Dependencia: Municipal/Provincial
- (4) Fuente: Relevamiento realizado por la DNAPYSC y/o datos de la Dirección de Sistemas Provincial o equivalente
- (5) Fuente: Relevamiento realizado por la DNAPYSC y/o datos de la Dirección de Sistemas Provincial o equivalente
- (6) Línea telefónica móvil, de red fija, radio o handy.

c. Describir la organización del sistema de referencia y contrarreferencia (comunicación, formal e informal, entre niveles de atención: turnos programados, turnos protegidos, historia clínica única, movilidad, etc.)

*Se cuenta con un sistema sanitario de menor a Mayor complejidad creciente , congestión de pacientes a través de referencia y contrarreferencia.*

*Las derivaciones se inician en terreno, desde el sector de trabajo y según la circunstancia o situación sanitaria de las familias se refiere al servicio de salud, con el formulario "F5" de derivación donde se plasma los motivos de la consulta que son esencialmente preventivas. De igual manera luego se coteja si la derivación fue recepcionada o no por el sistema de salud , en las áreas operativas de nivel II, se vuelve a reservar turnos programados esencialmente para control de niños sanos y embarazadas, como así también aquellos casos que ameriten la reservar con antelación.*

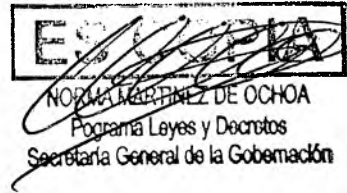
- *Comunicación informal vía whatsapp: Los supervisores de Nivel central están divididos por zona sanitaria, así tenemos 4 Supervisores de zona: Centro, Zona SUR, Zona Oeste y Zona Norte. En un grupo wtsp coordinado por cada Supervisor monitorea a los agentes sanitarios de la Zona Asignada.*
- *En Zona Norte los supervisores son: Cesar Jaime para la Región Oran, Lic. Murillo para la región Tartagal*
- *En Zona Oeste el supervisor es: Lic. Sonia Cañizares*
- *En Zona Sur el Supervisor es el Lic. Jose Carabajal.*

*Juan José Esteban*  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN

*Carla Vizzotti*  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación



DECRETO N° 269



d. Describir la articulación del sistema de salud provincial con el sistema de salud municipal (*comunicación, asignación de recursos humanos/financieros, debilidades, fortalezas*)

*En Salta todos los sistemas sanitarios dependen del Ministerio de Salud. No existen sistemas de Salud Municipales. Es una de las debilidades*

*Fortalezas: Con las Municipalidades se articula el descacharrado que se realiza en época estival, también se coordina con los Agentes socio ambientales municipales que actúan según los indicadores epidemiológicos: Ej brotes de dengue, brotes de Leshmaniasis, etc.*

## **2. Estructura sanitaria de Atención Primaria de la Salud (APS) de la jurisdicción:**

a) Presentación del organigrama ministerial, específicamente la rama de la que depende la estrategia de APS hasta los centros de salud, incluyendo la estructura de los niveles intermedios: jefes/as de áreas, supervisores/as, directores/as de centros.

### **Nivel Normativo:**

Sr: Ministro de Salud: Dr. Juan José Esteban

Sr: Secretario de Servicio de Salud: Dr Facundo Humacata

Secretaria de Gestión Administrativa: Cr Marcela Tula

Secretaria de Desarrollo Organizacional: DRa Verónica Guzman.

Secretaria de Salud Mental: Lic. Irma Silva

Subsecretaria de Medicina Social: Dra. Susana Velazco

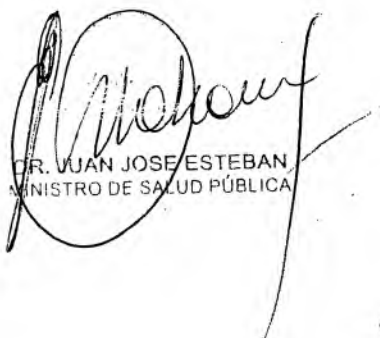
Subsecretaría de Gestión de Salud: Dra Silvia Cardozo

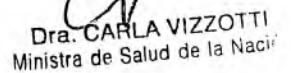
Dirección de Atención Primaria de la Salud: Dr. Juan Pablo Castillo

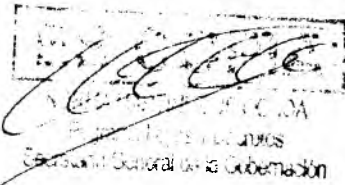
Programa de Atención Primaria de la Salud: LIC. Deyson Reinozo

Supervisores de APS - Nivel Central: Zona Sanitaria Norte: Lic. Adrian Murillo y Cesar Jaime, Zona Sanitaria Sur: Lic. Jose Carabajal, Zona Sanitaria Oeste: Lic. Sonia Cañizares, Zona Saniatria Capital Lic. Ricardo Maioli

### **Nivel Operativo:**

  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación



La estructura funcional de estas áreas operativas con respecto al 1ª nivel de atención es: Cada Área operativa cuenta con un Hospital de Referencia (puede ser de Nivel IV, III o II) del cual depende el Primer Nivel del área.

Gerente General

Gerentes de Atención a las Personas

Gerentes Sanitarios

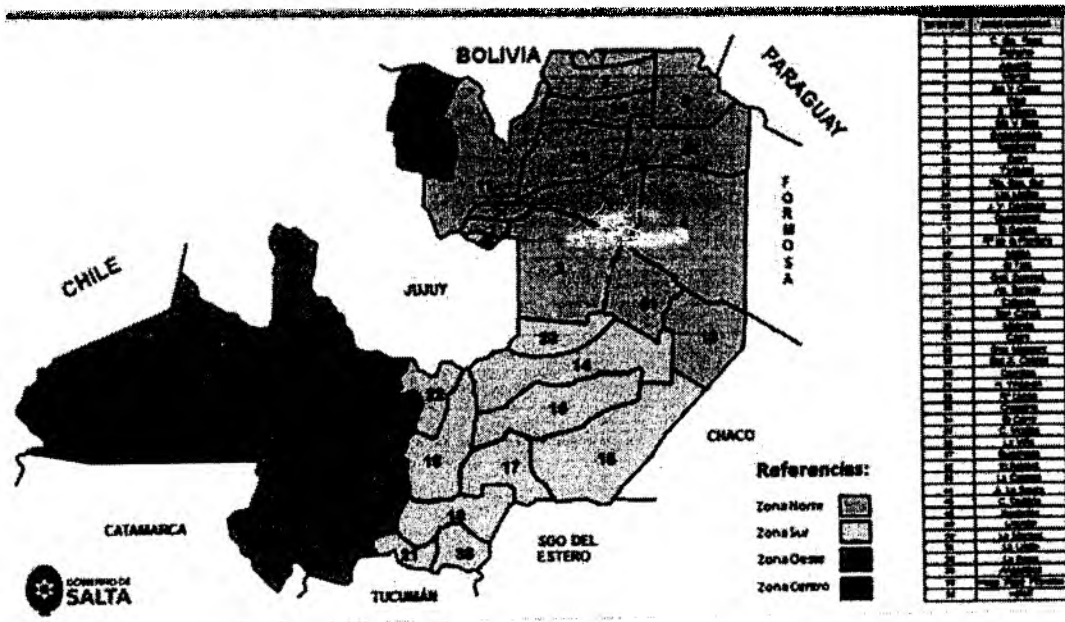
Jefes de Programa de APS

Supervisores Intermedios

Agentes Sanitarios

b) Incluir mapas con delimitación de áreas programáticas y localización de los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), hospitales y otros datos de la red sanitaria.

La Provincia se encuentra dividida en 4 zonas sanitarias programáticas (norte, Sur oeste y centro), en ella tenemos distribuidas 48 áreas operativas -



Signature of Dr. Juan José Estroff, Ministro de Salud de la Nación.

Signature of Dra. Carla Vizzotti, Ministra de Salud de la Nación.



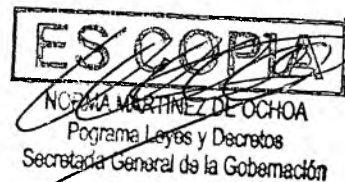
ZONA NORTE:	ZONA SUR:	ZONA OESTE:	ZONA CENTRO
1- Colonia Santa Rosa	14- Las Lajitas	5-Santa victoria	50- Hospital Materno Infantil -
2- Pichanal	15- J. V. Gonzales	6-Iruya	56- Hospital Papa Francisco -
3-Aguaray	16- El Quebrachal	10-Nazareno	
4-Morillo	38- El Potrero	24-Cafayate	
7-Salvador Mazza	17- El Galpón	25-San Carlos	
8- Santa Victoria	18- Rosario de la Frontera	26-Morillo	
9-Embarcacion	19- Metan	27-Cachi	
11-Orán	21- El Tala	29-San A.de los Cobres	
12-Tartajal	22- Gral Guemes	30-Cerrillo	
13-Rivadavia B. Sur	23- Apolinario Saravia	32-Rosario de Lerma	
28-Gral. Mosconi		33-Chicoana	
31-Hipolito Irigoyen		34-El Carril	
44-Alto de la Sierra		35-Coronel Moldes	
49-Urundel		36-La Viña	
51-La Unión		37-Guachipas	
		39-La Caldera	
		46-Campo Quijano	
		48-Seclanta	
		50-La Merced	
		52-La Poma	
		53-Angastaco	

Zona Centro

Área Operativa 55 Hospital Papa Francisco - Centros de Salud Divididos por Nodos

DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación



NODO INTERSINDICAL ( C.S. Nº 27 - Intersindical - C.S. Nº 8 - Bº El Tribuno - C.S. Nº 16 - Bº Santa Ana I - C.S. Nº 17 - Bº San Remo - C.S. Nº 21 - Vº Palacios - C.S. Nº 25 - San Luis - C.S. Nº 38 - Vº Esmeralda - C.S. Nº 50 - Mercados COFRUTHOS - C.S. Nº 51 - Limache - C.S. Nº 57 - Bº Santa Ana II)

NODO LAVALLE (C.S. Nº 9 - Vº Lavalle - C.S. Nº 29 - Bº Boulogne Sur Mer - C.S. Nº 48 - Bº Ceferino - C.S. Nº 46 - Bº Morosini - C.S. Nº 52 - Bº Santa Cecilia - C.S. Nº 58 - Vº María Ester)

NODO SOLIDARIDAD (C.S. Nº 61 - Bº Solidaridad - C.S. Nº 37 - La Isla - C.S. Nº 45 - Bº San Francisco Solano - C.S. Nº 54 - Bº San Ignacio - C.S. Nº 62 - Bº Sanidad - C.S. Nº 64 - Bº Pinares)

NODO MANJON (C.S. Nº 6 - Bº Manjon- C.S. Nº 7 - Bº 20 DE Junio - C.S. Nº 18 - Bº Constitución - C.S. Nº 19 - Chamental - C.S. Nº 20 - Finca La Troja - C.S. Nº 33 - Vº Las Rosas - C.S. Nº 40 - Bº 9 DE Julio - C.S. Nº 42 - Bº Autódromo - C.S. Nº 44 - Bº Floresta - C.S. Nº 60 - Bº Mirador)

Área Operativa 56 Hospital Público Materno Infantil - Centros de Salud Divididos por Nodos

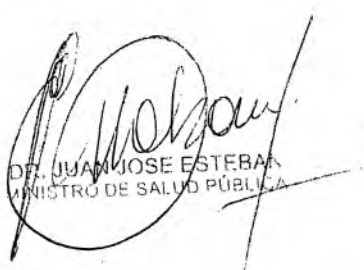
NODO CASTAÑARES (C.S. Nº 15 - Castañares - C.S. Nº 5 - Bº Ntra. Sra. Del Pilar - C.S. Nº 11 - Bº Ciudad del Milagro - C.S. Nº 14 - Bº Miguel Ortiz - C.S. Nº 24 - San Lorenzo - C.S. Nº 30 - Las Costas - C.S. Nº 41 - Bº Tres Cerritos - C.S. Nº 49 - Bº Parque Gral. Belgrano - C.S. Nº 55 - Bº 17 de Octubre)

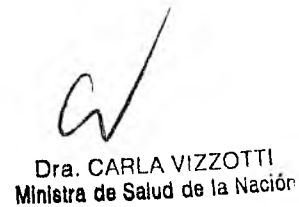
NODO CENTRO (C.S. Nº 63 - Bº Dr. Roberto Nazr - C.S. Nº 2 - Campo Caseros - C.S. Nº 3 - Bº Hernando de Lerma - C.S. Nº 4 - Vº San Antonio - C.S. Nº 10 - Bº 20 de Febrero - C.S. Nº 32 - Bº Soledad - C.S. Nº 36 - Mercado Municipal - C.S. Nº 39 - Bº Lujan - C.S. Nº 43 - Vº Cristina)

NODO PRIMAVERA (C.S. Nº 1 - Vº Primavera - C.S. Nº 12 - Bº Santa Lucía - C.S. Nº 13 - Vº Chartas - C.S. Nº 23 - Bº San Rafael - C.S. Nº 26 - Atocha - C.S. Nº 28 - Vº Asunción - C.S. Nº 31 - Vº Costanera - C.S. Nº 34 - La Ciénaga - C.S. Nº 35 - Bº El Progreso - C.S. Nº 47 - Bº Roberto Romero - C.S. Nº 56 - Bº Palermo - C.S. Nº 59 - Bº Palmeritas - C.S. Nº 65 - Bº 17 de Mayo)

c) Breve descripción de la modalidad y organización del trabajo, tanto formal como informal entre los niveles de la estructura mencionados anteriormente.

El Programa de APS, dispone anualmente de 1 cronogramas de pre - ronda, donde cada 3 meses se operativiza la ronda sanitaria, previo instructivo pre ronda y análisis de los indicadores de estructura - producción e impacto, partiendo esencialmente de planificaciones mensuales de visitas a terreno de manera diaria siguiendo un esquema de prioridades, haciendo foco en familias de riesgo, en cada

  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

una de estas intervenciones cada efector realiza levantamiento de datos, generador de datos.

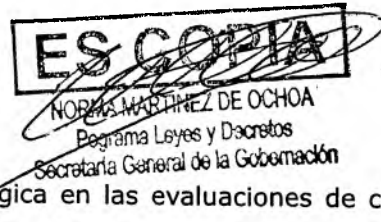
Desde el Programa de Atención Primaria de la Salud disponemos de 3 instrumentos de evaluación, formulario N° 1 (censo socio-sanitario) de uso diario del efector, F2 (Resumen de sector de trabajo), consolida la información socio-sanitaria - Enunciar y describir cómo se utilizan las herramientas de gestión (ejemplos: planificación estratégica, medición de indicadores, historia clínica electrónica, sistemas de información, bases de datos, etc.).

- Descripción de los **circuitos de comunicación** dentro de la estructura (ejemplos: agenda de reuniones programadas, grupos de whatsapp, mailing, responsables de esta comunicación, etc.)

La agenda de trabajo que cada organización maneja, es a través de reuniones mensuales de trabajos, también contamos por zona sanitaria con grupos de whatsapp, mail- siendo los, responsables de esta comunicación cada supervisor de Zona sanitaria, no obstante sigue existiendo red formal de radio VLU- para la difusión de radiogramas de conocimiento múltiple a todo el territorio. Contamos con Supervisores Zonales de Nivel Central, dos supervisores en Zona Norte, Uno en Oeste, uno en zona sur y uno en capital.

- Enunciar y describir cómo se utilizan las **herramientas de gestión** (ejemplos: planificación estratégica, medición de indicadores, historia clínica electrónica, sistemas de información, bases de datos, etc.).

Desde el programa de atención primaria de la salud disponemos de 3 instrumentos de evaluación formulario N° 1 (censo de socio-sanitario) de uso diario del efector F2 (Resumen de sector de trabajo), consolida la información socio-sanitaria - de toda la ronda sanitaria es decir el período F3 es el consolidado de toda la información del área operativa, (salvo el formulario 1 que es de uso directo en territorio, los consolidados se realizan a través de Red de análisis de datos informáticos de atención primaria de la salud (RADIAPS) Red de Análisis de Datos Informáticos de Atención Primaria de la Salud - MANEJADO POR el PROGRAMA APS de NIVEL CENTRAL, con esta información se analizan los 5 indicadores de APS - Mortalidad materno infantil- avance de cobertura de inmunizaciones - evaluación antropométrica y tuberculosis, La utilización de estas herramientas sirven para conformar líneas de acción y / o curso de acción de las



actividades. Que se delinearán de manera estratégica en las evaluaciones de cada curso pre ronda.

Otro sistema de registro que se incorpora de manera paulatina es el Nomivac - SISA, que el efector como el agente sanitario en algunas de las áreas operativas no dispone de servicio de internet. Lo que demora la carga de datos.

En el área capital se cuenta con un sistema informático de Historia Clínica Digital - Sistema Acuario, donde el equipo de Primer Nivel de Atención tiene un buen acceso a internet, debe registrar atención, seguimiento, tratamientos, etc de los pacientes ingresados al mismo, no podemos contar con esta importante herramienta en el interior de la provincia, debido a que no se tiene buena conectividad a internet y en otros casos no se cuenta con internet, lo que imposibilita el trabajo de redes tecnológicas. Esta falta de conectividad conlleva a contar con la información o los datos requeridos por nivel central de manera tardía.

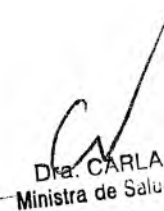
### 3. Recurso Humano asignado exclusivamente al desarrollo de actividades en el Primer Nivel de Atención (PNA) de la Jurisdicción

Presentación de datos del recurso humano asignado exclusivamente en efectores de salud del PNA al día de la fecha de presentación del Convenio

Se adjunta cuadro a modo de ejemplo para completar. En el mismo se podrán agregar los perfiles que sean relevantes en la JURISDICCIÓN (Ej. educadores/as para la salud)

Perfil	Cantidad
Agente Sanitario/a	1150
Agente Sanitario/a Indígena	77
Enfermero/a	77
Auxiliar en Enfermería	4095
Médico/a	1942
Psicólogo/a	104
Trabajador/a Social	26
Nutricionista	205
Odontólogo/a	370
Obstétrico/a	25
Kinesiólogo/a	102
Fonoaudiólogo/a	59
Profesor/a o Licenciado/a en Educación Física	1
Farmacéutico/a	32
Bioquímico/a	261

  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación



**4. Compromiso Anual de Trabajo Jurisdiccional**

El Compromiso se deberá elaborar en la herramienta de planificación que se adjunta en el punto 4.1. y se deberá presentar al momento de la suscripción del convenio y actualizarlo al 1 de enero de cada año.

Para su elaboración, cada año, el MINISTERIO presentará un listado de objetivos de los cuales deberán realizar tres que determine el MINISTERIO y luego elegir o incorporar otros dos para su desarrollo.

Para cada objetivo se deberá definir:

- Las actividades que permitan alcanzarlo.
- Los indicadores que permitan medir el grado de avance de la actividad.
- La meta que se quiere alcanzar en el año
- La fecha de presentación
- Un medio de verificación (documentación respaldatoria que dé cuenta del efectivo cumplimiento de la misma)
- Un responsable del equipo de gestión jurisdiccional que lleve adelante la tarea
- De corresponder, se definirán los actores con los que se articula para desarrollar la actividad.

**4.1. Modelo del Compromiso Anual de Trabajo Jurisdiccional**

La estructura que tendrá el modelo es la siguiente:

Eje	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2022	Fecha de presentación	Medio de verificación	Responsable de la actividad	Articulación con actores participantes
-----	----------	-----------	-----------	-----------	-----------------------	-----------------------	-----------------------------	--

**4.2. Informe de avance del Compromiso Anual de Trabajo**

Para la elaboración del informe de avance se remitirá un modelo para que cada jurisdicción consolide según las actividades desarrolladas en relación a los objetivos del Compromiso Anual de Trabajo. El mismo será requerido en forma semestral o en el plazo que Nación estipule, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
 R. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud Pública



MORVA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



**4.3. Informe final del Compromiso Anual de Trabajo**

Para la elaboración del informe final se remitirá un modelo para que cada jurisdicción consolide según las actividades desarrolladas en relación a los objetivos del Compromiso Anual de Trabajo. El mismo será requerido en forma anual o en el plazo que el MINISTERIO estipule, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

DR. JUAN JOSE ESTEDARI  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación



## ANEXO III

## Nómina de becarios/as

Provincia	Departamento	Localidad	Nombre del Efector de Salud (1)	Código REFES del efector de Salud	Rural (3)	Apellido	Nombre	DNI	Perfil (*)	Actividades a realizar (4)	Monto
Salta	Rivadavia	Morillo	HOSPITAL CORONEL JUAN SOLA	10661332173036	Si	Bravo	Miguel Angel	17704256	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Morillo	HOSPITAL CORONEL JUAN SOLA	10661332173036	Si	Suarez	Jose Manuel	38036335	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Morillo	HOSPITAL CORONEL JUAN SOLA	10661332173036	Si	Barrio	Juan Ramon	38739179	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Urundel	HOSPITAL DR. LUIS GARDEL	10661262173023	Si	Torres	Diega Delfina	29024159	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Urundel	HOSPITAL DR. LUIS GARDEL	10661262173023	Si	Salinas	Patricia Anabel	29024175	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Urundel	HOSPITAL DR. LUIS GARDEL	10661262173023	Si	Salazar	Juan Carlos	29879817	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Urundel	HOSPITAL DR. LUIS GARDEL	10661262173023	Si	Santos	Liliana Leonor	30687146	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Alto la Sierra	HOSPITAL KACHA WET CHOH WAI - Alto la Sierra	10661332173028	Si	Echazu	Omar Aurelio	22713569	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Alto la Sierra	HOSPITAL KACHA WET CHOH WAI - Alto la Sierra	10661332173028	Si	Mansilla	Americo	31042994	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Alto la Sierra	HOSPITAL KACHA WET CHOH WAI - Alto la Sierra	10661332173028	Si	Veron	Alejandro	40156354	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Alto la Sierra	HOSPITAL KACHA WET CHOH WAI - Alto la Sierra	10661332173028	Si	Veron	Nicanor	40156359	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Rivadavia B	HOSPITAL ENF. SANTOS VILLAGRA	10661332173064	Si	Correa	Rolando	23550754	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Rivadavia B	HOSPITAL ENF. SANTOS VILLAGRA	10661332173064	Si	Vargas	Tania	20398736	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Rivadavia B	HOSPITAL ENF. SANTOS VILLAGRA	10661332173064	Si	Argañaraz	Nicolas Leonard	35483113	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Astorga	German	37164229	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Mendez	Rufino	16042362	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Juarez	Jimena	32489808	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Diaz	Balbina	30207657	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Carabajal	Rogelio	26893288	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Sta. Victoria	HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE	10661612173071	Si	Segundo	Griselda	17916883	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Sta. Victoria	HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE	10661612173071	Si	Gomez	Joel	23721996	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Sta. Victoria	HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE	10661612173071	Si	Rojas	Cristian	27547724	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Sta. Victoria	HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE	10661612173071	Si	Romero	Hernan	32192417	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Rivadavia	Sta. Victoria	HOSPITAL SANTA VICTORIA ESTE	10661612173071	Si	Luna	Omar	29073703	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Mosconi	HOSPITAL GRAL. MOSCONI	10660562173055	Si	Cuellar	Cesar Martin	24141752	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Mosconi	HOSPITAL GRAL. MOSCONI	10660562173055	Si	Carrasco	Galdys	28336609	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Ballivian	CENTRO DE SALUD BALLIVIAN	50660562173113	Si	Gareca	Patricia	25634661	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400

Secretaría General de la Gobernación  
 Provincia de Salta  
 2018

DECRETOS 2018  
 259

*[Firma]*  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

15

SECRETARÍA DE SALUD  
269

Salta	san martin	Mosconi	HOSPITAL GRAL. MOSCONI	10660562173055	Si	Martinez	Marcela	26646997	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Mosconi	HOSPITAL GRAL. MOSCONI	10660562173055	Si	Fernandez	Isac Javier	37301655	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Aranda	Reina	21933111	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Pallares	Lilia del Carmen	28835242	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Rivas	Gladys	28609814	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Sanchez	Mercedes	29483748	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Sarmiento	Valeria	31167815	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Embarcacion	HOSPITAL SAN ROQUE	10660562173067	Si	Corimayo	Elizabeth	22476632	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Salvador Mazza	HOSPITAL PROF. SALVADOR MAZZA	10660562173062	Si	Gareca	Griselda	23493363	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Salvador Mazza	HOSPITAL PROF. SALVADOR MAZZA	10660562173062	Si	Almintero	Roberto Carlos	23097314	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Salvador Mazza	HOSPITAL PROF. SALVADOR MAZZA	10660562173062	Si	Fernandez	Felisa	23097593	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Salvador Mazza	HOSPITAL PROF. SALVADOR MAZZA	10660562173062	Si	Garay	Gladys	33668337	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Salvador Mazza	HOSPITAL PROF. SALVADOR MAZZA	10660562173062	Si	Tarraga	Norma	20301498	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Aguaray	HOSPITAL DR. ADOLFO GUEMES	10660562173044	Si	Garcia	Gabriela del Val	28275802	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Aguaray	HOSPITAL DR. ADOLFO GUEMES	10660562173044	Si	Quiroga	Norma	16190653	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Aguaray	HOSPITAL DR. ADOLFO GUEMES	10660562173044	Si	Heleno	Nelson	25499163	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Aguaray	HOSPITAL DR. ADOLFO GUEMES	10660562173044	Si	Ceballos	Deolina	26352419	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. ADOLFO GUEMES	10661262173050	Si	Robles	Blanca	23140734	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. VICENTE ARROYABE	10661262173050	Si	Ochoa	Sara	18785700	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. VICENTE ARROYABE	10661262173050	Si	Sosa	Elsa	28938461	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. VICENTE ARROYABE	10661262173050	Si	Torres	Carlina	32963737	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. VICENTE ARROYABE	10661262173050	Si	Tercero	Claudia	23647247	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Pichanal	HOSPITAL DR. VICENTE ARROYABE	10661262173050	Si	Ruiz	Silvia	21810951	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Colonia Sta Rosa	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Lezcano	Ines	18468191	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Colonia Sta Rosa	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Erazu	Gabriela	26995040	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Colonia Sta Rosa	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Maldonado	Midian	18045552	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Colonia Sta Rosa	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Diaz	Maria Ester	20987115	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Colonia Sta Rosa	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Zalazar	Valeria	32043801	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Hipolito Irigoyen	HOSPITAL EVA PERON	10661262173027	Si	Aguilar	Sandra	24056905	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Hipolito Irigoyen	HOSPITAL EVA PERON	10661262173027	Si	Avalos	Hector	24360099	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Hipolito Irigoyen	HOSPITAL EVA PERON	10661262173027	Si	Ibarra	Antonia	18445171	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Hipolito Irigoyen	HOSPITAL EVA PERON	10661262173027	Si	Ruiz	Fatima	20398692	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON	10660562173063	Si	Morora	Ismael	35668372	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400

*[Handwritten signature]*

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA DE SALUD  
ROSA MARÍA DE OCHOA  
Fuerza de Tareas y Destinos  
16  
SECRETARÍA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Donaire	Carmen	27252318	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Gonzalez	Fabiola	20877197	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Castillo	Mirta	22604490	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Molina	German	32206124	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Sedan	Fabiana	28336978	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Illescas	Cristian	35107130	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Diaz	Antonia	16167908	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Ortiz	Maria	29889625	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Amaya	Mariana	33138223	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Valdiviezo	Nadia	33668796	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Mañaregua	Lorena	31517959	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Guillard	Norma	16297108	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Barrios	Zulema	17959367	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	san martin	Tartagal	HOSPITAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO	10660562173063	Si	Angel	Justo Miguel	16664090	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Cussi	Cristina	26308852	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Guerrero	Gladys	22424310	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Salazar	Miriam	21315183	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Cardozo	Gladys	23896357	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Gonzalez	Cintia	31340971	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Villafuerte	Norma	22424698	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Ramirez	Elbio	28503348	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Palacios	Alejandra	30692036	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Cruz	Sergio	30821826	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Avalos	Carmen	25783558	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Paez	Leonor	16547313	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Abarza	Monica	18627007	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Leon	Marta	28050139	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Romero	Mirta	20398571	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Sanchez	Jairo	33982900	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Silva	Chambi	93720948	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Oran	Oran	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORAN	10661262173068	Si	Fernandez	Estela	17853810	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cafayate	Cafayate	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	10660212173031	Si	Burgos	Silvina	27059131	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cafayate	Cafayate	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	10660212173031	Si	Ibañez	Ana	17680487	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400

ESTADO DE CUENTAS  
 ADMINISTRACION DE OCHA

*DR. JUAN JOSE ESTEBAN*  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

*Dra. CARLA VIZZOTTI*  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

17  
 02/05/2019  
 02/05/2019

Salta	Cafayate	Cafayate	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROS.	10660212173031	Si	Chauque	Silvana	27567849	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cachi	Cachi	HOSPITAL DR. ARNE HOYGAARD	10660142173021	Si	Escalante	Arturo	17786572	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cachi	Cachi	HOSPITAL DR. ARNE HOYGAARD	10660142173021	Si	Bonifacio	Juliana	27590360	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cachi	Cachi	HOSPITAL DR. ARNE HOYGAARD	10660142173021	Si	Quiroz	Fernanda	26813183	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cachi	Cachi	HOSPITAL DR. ARNE HOYGAARD	10660142173021	Si	Rosales	Sandra	20486876	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cerrillos	Cerrillos	HOSPITAL SANTA TERESITA	10660352173070	Si	Firme	Gloria	28248071	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cerrillos	Cerrillos	HOSPITAL SANTA TERESITA	10660352173070	Si	Ovando	Veronica	27465936	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cerrillos	Cerrillos	HOSPITAL SANTA TERESITA	10660352173070	Si	Hoyos	Clara	20427847	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Cerrillos	Cerrillos	HOSPITAL SANTA TERESITA	10660352173070	Si	Parrilla	laura	24887816	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 24.400
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 28 VILLA ASUNO	50660282173154	No	Sosa	Gladys	25571873	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° VILLA COSTANER	50660282173159	No	Geronimo	Carolina	25761479	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 47 BARRIO ROB	50660282173175	No	Canavides	Miriam	29737618	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 56 - BARRIO PA	50660282173186	No	Vilte	Marina	16000384	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 56 - BARRIO PA	50660282173186	No	Soto	Carina	26289297	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 59 DR. ADOLFO	50660282173107	No	Lopez	Maria	22586905	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 11 VIRGEN DE L	50660282173139	No	Angulo	Pablo	40467146	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 55 - BARRIO 17	50660282173185	No	Vilte	Manuel	28261470	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 55 - BARRIO 17	50660282173185	No	Bolivar	Mirta	26899092	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. N	CENTRO DE SALUD N° 1 DR. LISANDRO	50660282173137	No	Fernandez	Zulma	25624570	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°52 BARRIO SAN	50660282173182	No	Benfinjes	Mirta	26345131	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°52 BARRIO SAN	50660282173182	No	Cisneros	Feliciana	24934239	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°52 BARRIO SAN	50660282173182	No	Corimayo	Maria	22532143	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°52 BARRIO SAN	50660282173182	No	Chocobar	Silvia	17950062	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°54 BARRIO SAN	50660282173184	No	Salva	Rosa Florinda	23140041	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°18 - BARRIO CO	50660282173146	No	Padiilla	Mariela	29122009	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°7 - VILLA 20 JUN	50660282173194	No	Valor	Rosa	22254739	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°7 - VILLA 20 JUN	50660282173194	No	Condori	Sandra	20399519	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°29 GRAL. SAN M	50660282173155	No	Yapura	Rosa Mariela	23318935	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital Z. S	CENTRO DE SALUD N°51 LIMACHE	50660282173181	No	Guanco	Donato	21319911	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/a	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Velazco	Susana	20232501	Médico/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Tapia	Marcela	30607482	Lic. En Enfermero/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Castillo	Juan Pablo	24138936	Médico/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Hoyos	Andrea	24888559	Tecnica en Econom	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 27.720

DECRETO N° 269

- 21 -

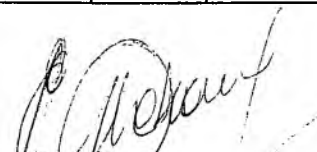
ES COPIA  
N.º 10.141.000/2018  
SECRETARÍA DE OCHOA


*[Handwritten signature]*

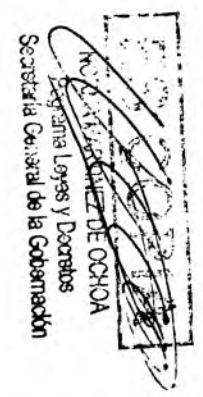
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA DE OCHOA  
N.º 10.141.000/2018  
18

Salta	Capital	Capital	MSP		No	Jaime	Cesar	13534592	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Castellanos	Gladys	17986760	Agente Sanitario/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Leal	Patricia	23953179	Médico/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.400
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Mansilla	Ezequiel Maxim	34340284	Administrativo/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Miranda	Elias Rodrigo	32347531	Administrativo/a	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 21.000
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Parada	Maria Rosa	29737282	Nutricionista	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.400
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Hidalgo	Juan	29738536	Nutricionista	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.400
Salta	Capital	Capital	MSP		No	Gutierrez	Norma	23953240	Nutricionista	Recorridas a efectores de salud/T	\$ 36.400
Salta	San Martin	Mosconi	HOSPITAL GRAL. MOSCONI	10660562173055	Si	Murillo	Adrian	30184694	Nutricionista	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Rivadavia	La Union	HOSPITAL DE LA UNION	10661332173038	Si	Andrada	Lorena	28336522	Lic. En Enfermero/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Rivadavia	Rivadavia B	HOSPITAL ENF. SANTOS VILLAGRA	10661332173064	Si	Briones	Milagros	30222124	Nutricionista	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Oran	San Ramon	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ORA	10661262173068	Si	Virga	Adriana	21580244	Médico/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Oran	Colonia Sta	HOSPITAL DR. ELIAS ANNA	10661262173026	Si	Apuyari	Daniela	32210128	Tecnica en laborator	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 27.720
Salta	Cafayate	Cafayate	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	10660212173031	Si	Cañizares	Sonia	16201116	Lic. En Enfermero/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Cerrillos	Cerrillos	HOSPITAL SANTA TERESITA	10660352173070	Si	Maioli Figue	Ricardo	23953798	Lic. En Enfermero/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Capital	Z. Norte	CENTRO DE SALUD N° 1 DR. LISANDRO	12660282173081	NO	Petinarolli	Griselda	13803900	Lic. En Enfermero/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Capital	Z. Norte	CENTRO DE SALUD N° 55 - BARRIO 17	50660282173185	NO	Lagoria	Liliana	22553656	Médico/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400
Salta	Capital	Z. Sur	CENTRO DE SALUD N°18 - BARRIO CO	10660282173678	NO	Gareca	Javier	23079597	Médico/a	Brindar apoyo y seguimiento en r	\$ 36.400

  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

  
Dra. MARIANA LOPEZ Y DOCTORES  
Secretaría General de la Gobernación

  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
19

DECRETO Nº 269

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



**ANEXO IV  
CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

(Lugar),( fecha).,

Sr./a. Ministro/a de Salud de la Nación

Me dirijo a Ud., a los efectos de elevar la certificación de actividades del mes de....  
..... de 20... correspondiente a los/as becarios/as del Programa Nacional de  
Salud Comunitaria de la Dirección Nacional de Atención Primaria y Salud  
Comunitaria, que cumplen sus actividades en la Jurisdicción de .....

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Perfil	Cumplió las actividades estipuladas	Observaciones

Asimismo, se informa que las/los becarios/as que se listan dejaron de prestar actividades en el marco del programa, elevando la presente nomina a su consideración:

Apellido	Nombre	DNI	Perfil	Fecha de baja	Motivo de baja

Firma y sello del responsable de la JURISDICCIÓN

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

**ANEXO V**

DECRETO N° 269

RENDICIÓN DE CUENTAS

ES COPIA  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

La JURISDICCIÓN deberá presentar la rendición de fondos respetando el modelo que se detalla a continuación y declara conocer la normativa vigente que constituye el marco legal aplicable respecto a la rendición de fondos.

a. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL RECURSO HUMANO

DETALLE Aplicación Analítica de Fondos		RENDICIÓN PAGADA					
Recurso humano DE SERVICIOS	PRESTADORES	CUIT DEL SUJETO PAGADOR SIN GUIONES	Mez/Año	Mez/Año	Mez/Año	Mez/Año	Mez/Año
TOTAL DE APLICACIONES DE PERIODO			10	10	10		

b. INFORME MENSUAL DE ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRIENTE

<b>Provincia / Jurisdicción:</b>
<b>Organismo receptor de los fondos:</b>
<b>Nº de cuenta receptora de los fondos:</b>
<b>DATOS DE CONTACTO:</b>
<b>Apellido y Nombre</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>E-mail:</b>
<b>E-mail alternativo:</b>
<b>Programa que propició la transferencia:</b>
<b>Resolución que aprobó el desembolso:</b>
<b>Número de expediente:</b>

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Pcia. de Córdoba

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



**d. DETALLE DE DEUDAS - Información Complementaria**

Detalle Analítico de Honorarios Devengados en el Período y que aún NO FUERON PAGADOS (DEUDA)

DEUDAS (Facturas Pendientes de cancelación por parte de la UGP)					
Apellido y Nombre	CUIT O CUIL	Nro. de Factura o Recibo Haberes	Función del GRH	Mes de Prestación	Importe Acreditado

**e. INFORMES DE SALDOS TRIMESTRALES**

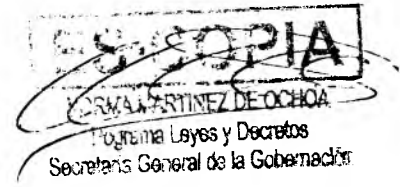
Coordinación Nacional Programa Nacional de Salud Comunitaria

Equipos de Salud Primer Nivel de Atención

Responsable

S / D

**REF: Informe Trimestral de Saldos Remanentes**



Programa:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a fin de suministrar la siguiente información:

**1) SALDO REMANENTE DE LA CUENTA DEL PROGRAMA - INFORME TRIMESTRAL DE SALDOS REMANENTES**

Saldo Año ..... - Trim. Anterior	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ingresos: Transferencias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
MENOS					
Egresos: Pago al Recurso Humano.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>Total Remanente por cada Trimestre</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$0,00</b>

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Mínistra de Salud de la Nación

DR. JUÁN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



Periodo Informado: TRIMESTRE:

RENDICIÓN EDAP: 1º, 2º, 3º Y 4º TRIMESTRE

Año:

**Origen de Fondos**

Mes de Transferencia	Ingresos Transferidos por	Monto Total del Mes

**Aplicación de Fondos**

Mes de Transferencia	Egresos	Monto Total del Mes

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CORRIENTE**

Año:

ACTIVO				
Banco Cuenta Corriente				
Total del Activo Corriente	\$	\$	\$	\$
PASIVO				
Becas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total del Pasivo Corriente	\$	\$	\$	\$

**ES COPIA**  
 NORVA MARTÍNEZ DE OCHOA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación

**INFORME DE SALDOS TRIMESTRALES**

Año: 2022

Concepto	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	Total
Remanente Al día/mes/año - Trimestre Anterior		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ingresos: Transferencias	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
MENOS					
Egresos: Pago al Recurso Humano	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Total: Remanente por cada Trimestre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Observaciones: (Indicar el motivo en el campo Observaciones si existieran remanentes negativos del año anterior)

**c. COMUNICACIÓN DE NOVEDADES: ALTAS Y MODIFICACIONES RRHH**

ALTAS Y/O MODIFICACIONES DE AGENTES CONTRATADOS DEL MUNICIPIO / PROVINCIA: 0

APELLIDO Y NOMBRE	cult o culr	Alta	Modificación	MES	BECA A PERCIBIR	FUNCIÓN

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación



**2) DATOS DEL ÁREA Y RESPONSABLE DE LA CUSTODIA Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Área:

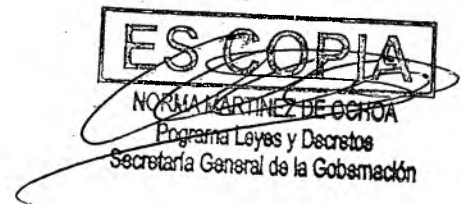
Domicilio:

Apellido y Nombre del Responsable:

Teléfono:

E-mail:

E-mail alternativo:



**f. "DECLARACIÓN JURADA SOBRE APLICACIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS"**

(Lugar y Fecha de emisión)

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

RENDICIÓN DE CUENTAS. MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

El/La/s/Los que suscribe/n..... (Nombre/s y Apellido/s) ..... en mi/nuestro carácter de..... (Cargo que ocupa en la Institución) de..... (Entidad u Organismo) ..... con domicilio real/legal en la calle..... Nº..... de la Ciudad/Localidad de..... Provincia de ..... manifiesto con carácter de declaración jurada, que he/hemos aplicado los fondos transferidos oportunamente otorgados por el MINISTERIO DE SALUD mediante Resolución Nº...../20....., tramitado bajo Expediente Nº....., conforme el detalle que se expone seguidamente:

Suma otorgada.....\$.....-

Inversión Documentada rendida en la presente.....\$.....-

Saldo Invertir.....\$.....-

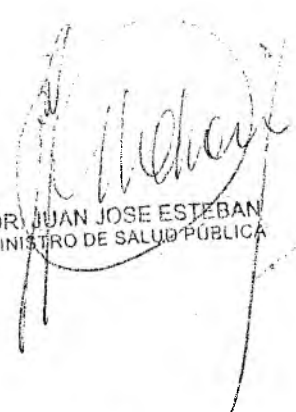
*Carla Mizzotti*  
Dra. CARLA MIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación


*Juan José Esteban*  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Asimismo, cumplimos en adjuntar un detalle de los respectivos comprobantes respaldatorios de la inversión documentada al detalle de fecha, tipo y N° de comprobante, proveedor, concepto, e importe total y copia de la documentación (para el caso de la jurisdicción extractos bancarios, para el caso de los becarios/as facturas o recibos de haberes), debidamente conformado por la Autoridad Competente.

Adicionalmente, también con carácter de declaración jurada, manifiesto/manifestamos que: Los fondos recibidos, en concepto de beca, fueron empleados para el objeto solicitado y/o tenido en cuenta para su otorgamiento. La totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos de las becas, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP). La documentación ORIGINAL se encuentra debidamente archivada, en el domicilio de.....(sede del organismo público), perteneciente a.....(repartición)....., a disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DEPTO. RENDICIÓN DE CUENTAS del MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuno y sometidas a las competencias de control previstas en la Ley 24.156-

Firma autoridades Responsables

  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

DECRETO 269

ANEXO VI

MONTOS DE LAS BECAS

ESCOPIA  
NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
FOLIO  
23  
ESTO NUMERADO

A continuación se definen los montos establecidos para los becarios/as de los equipos de salud para el inicio del convenio según su perfil. Las actualizaciones de los mismos quedarán a criterio del MINISTERIO.

PERFIL	CATEGORÍA*	MONTO	DIFERENCIAL POR RURALIDAD**
Universitario	A	\$36.400,00	\$50.900,00
	B	\$18.200,00	
Terciario	A	\$27.720,00	\$38.000,00
	B	\$13.860,00	
Agente sanitario / Administrativo	A	\$21.000,00	\$24.400,00
	B	\$10.500,00	

\* Se entiende por categoría A y B dentro de cada uno de los perfiles, a los dos diferentes montos de becas por los cuales podrá optar la jurisdicción - conforme las actividades que el becario/a realizará y la remuneración que percibe por parte de la jurisdicción- y que se hallará sujeta a la conformidad del MINISTERIO. Al seleccionar la JURISDICCIÓN una de las dos categorías por cada uno de los perfiles, dicha categoría se asignará a todos los becarios de la mencionada JURISDICCIÓN que se encuentren inscriptos en el Programa.

\*\*Entendiendo como diferencial por ruralidad si el efector asignado se encuentra en localidades con poblaciones de menos de 2.000 habitantes y/o presencia de población dispersa y/o disponibilidad o no de transporte público y su frecuencia y/o la condición de los caminos y/o la posibilidad de acceder en condiciones de inclemencia climática. Este requisito podrá ser ampliado a requerimiento de la JURISDICCIÓN, y posterior aprobación del MINISTERIO, contemplando otros criterios que hagan a la localidad desfavorable, y con el fin de generar estrategias de mayor equidad en el territorio.

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

Anexo II  
1. b. Red Sanitaria Pública Local.

Establecimiento del Primer Nivel			Departamento	Localidad	Región Sanitaria	Tiene acceso a internet (si/no) (4)	Tiene conexión a internet (si/no) (5)	Tiene número telefónico o radio (si/no) (6)	Hospital de Referencia
Código REFES (1)	Nombre completo (2)	Dependencia (3)							
50660282174223	CENTRO DE CONSULTA Y ORIENTACION	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	No	No	Si	H. Publico Materno Infantil - H. Papa Francisco
50660492174225	CENTRO DE ESCUCHA Y ORIENTACION SUMAQ KAWSAY	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	SUR	Si	No	Si	H Guemes
50661262173102	CENTRO DE PREVENIONES Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES (TINKU)	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H.ORAN
50661262173147	CENTRO DE SALUD - BARRIO 200 AÑOS	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H ORAN
50660352173607	CENTRO DE SALUD - BARRIO 25 DE MAYO	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	Si	Si	Si	H.CERRILLOS
50661262173302	CENTRO DE SALUD - BARRIO AEROPARQUE	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H.ORAN
50660492173103	CENTRO DE SALUD - DR. FERNANDO LEMA - EL BORDO	Provincial	GENERAL GÜEMES	EL BORDO	SUR	Si	Si	Si	H.GUEMES
50661262173104	CENTRO DE SALUD - DR. HECTOR INIGUEZ	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	Si	H.PICHANAL
50660492173105	CENTRO DE SALUD - DR. SAMUEL KIRA - VILLA TRANQUILA	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	SUR	Si	Si	Si	H.GUEMES
50660492173106	CENTRO DE SALUD - YOLANDA ALACEVICH - CAMPO SANTO	Provincial	GENERAL GÜEMES	CAMPO SANTO	SUR	Si	Si	Si	H.GUEMES
50661122173495	CENTRO DE SALUD 12 DE OCTUBRE	Provincial	METÁN	SAN JOSE DE METAN	SUR	Si	Si	Si	H. METAN
50661262173496	CENTRO DE SALUD 16 DE ABRIL	Provincial	ORÁN	HIPOLITO YRIGOYEN	NORTE	No	No	Si	H.IRIGOYEN
50660072173212	CENTRO DE SALUD 25 DE JUNIO - SALTA FORESTAL	Provincial	ANTA	JOAQUIN V. GONZALEZ	SUR	Si	Si	Si	H.Joaquin V. Gonzalez
50661542173110	CENTRO DE SALUD ANIMANA	Provincial	SAN CARLOS	ANIMANA	OESTE	No	No	Si	H. SAN CARLOS
50661402173111	CENTRO DE SALUD ANTILLAS	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	EL POTRERO (APEADERO COCHABAMBA)	SUR	No	No	Si	H.POTREROS
50660562173113	CENTRO DE SALUD BALLIVIAN	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL BALLIVIAN	NORTE	No	No	Si	H.MOSCONI
50661262174335	CENTRO DE SALUD BARRIO 400 VIVIENDAS - COMUNIDAD GUARANI NUEVA JERUSALEN	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	Si	H.PICHANAL
50661262173112	CENTRO DE SALUD BARRIO 9 DE JULIO	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H.ORAN
50661262173232	CENTRO DE SALUD BARRIO EL PROGRESO	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	Si	H.PICHANAL
50661332173114	CENTRO DE SALUD CAPITAN PAGE	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	No	No	Si	H.MORILLO
50660422173115	CENTRO DE SALUD CARLOS MENEM JUNIOR	Provincial	CHICOANA	EL CARRIL	OESTE	No	No	Si	H.CHICOANA
50660912173337	CENTRO DE SALUD COBRES	Provincial	LA POMA	COBRES	OESTE	No	No	Si	H. SAN A. DE LOS COBRES
50660562173116	CENTRO DE SALUD CORONEL CORNEJO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	CORONEL CORNEJO	NORTE	No	No	Si	H. EMBARC.
50660072173117	CENTRO DE SALUD CORONEL MOLLINEDO	Provincial	ANTA	APOLINARIO SARAVIA	SUR	No	No	Si	H. A. SARAVIA

SECRETARÍA 269

- 30 -

SECRETARÍA  
NORMAS, MARTÍN DE OCHOA  
Políticas Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

ES COPIA

94  
FOLIO  
SECRETARÍA

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dr. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

50660492174171	CENTRO DE SALUD DR. ALFREDO AMADO - BARRIO 1° DE MAYO	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GUEMES	SUR	No	No	Si	H. GUEMES
50661472173119	CENTRO DE SALUD DR. RENE FAVALORO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	No	No	Si	H. J. CORBALAN
50661262173352	CENTRO DE SALUD DRA. IVONNE RETAMOZO	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	Si	H. PICHANAL
50661472173120	CENTRO DE SALUD EL HUASCO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	No	No	Si	H.J. CORBALAN
50660842173620	CENTRO DE SALUD EL JARDIN	Provincial	LA CANDELARIA	EL JARDIN	SUR	Si	Si	Si	H. EL TALA
50661262173121	CENTRO DE SALUD EL MILAGRO	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H. COLONIA STA ROSA
50660422173381	CENTRO DE SALUD EL TIPAL	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H. CHICOANA
50661332173122	CENTRO DE SALUD FORTIN BELGRANO	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	Si	H. MORILLO
50660072173123	CENTRO DE SALUD GAONA	Provincial	ANTA	EL QUEBRACHAL	SUR	Si	No	Si	H. QUEBRACHAL
50660072173124	CENTRO DE SALUD GENERAL PIZARRO	Provincial	ANTA	GENERAL PIZARRO	SUR	Si	Si	Si	H.A. SARAVIA
50661262173626	CENTRO DE SALUD GUEMES	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H. ORAN
50661402273125	CENTRO DE SALUD HIPOLITO YRIGOYEN	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	No	No	Si	H.R. FRONTERA
50661122173127	CENTRO DE SALUD JOAQUIN DIAZ DE BEDOYA	Provincial	METÁN	RIO PIEDRAS	SUR	Si	No	Si	H. METAN
50661122173245	CENTRO DE SALUD JUAN DOMINGO PERON	Provincial	METÁN	SAN JOSE DE METAN	SUR	No	No	Si	H. METAN
50660842173128	CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA	Provincial	LA CANDELARIA	LA CANDELARIA	SUR	Si	Si	Si	H. EL TALA
50661192174416	CENTRO DE SALUD LA PUERTA DE LURACATAO	Provincial	MOLINOS	LA PUERTA	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS
50661472173130	CENTRO DE SALUD LA SILLETA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	LA SILLETA	OESTE	Si	Si	Si	H. CAMPO QUIJANO
50661262173299	CENTRO DE SALUD LAS PALMERAS	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H. COLONIA STA ROSA
50660352173132	CENTRO DE SALUD LOS ALAMOS	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	Si	Si	Si	H. CERRILLOS
50661332173133	CENTRO DE SALUD LOS BLANCOS	Provincial	RIVADAVIA	LOS BLANCOS	NORTE	Si	Si	Si	H. MORILLO
50660562174364	CENTRO DE SALUD MADRES DE PLAZA DE MAYO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL	NORTE	Si	Si	Si	H. TARTAGAL
50660562173300	CENTRO DE SALUD MISION CHAQUEÑA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	MISION CHAQUEÑA	NORTE	Si	Si	Si	H. EMBARCACION
50660562173222	CENTRO DE SALUD MISION CHERENTA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	Si	Si	Si	H. TARTAGAL
50661332173134	CENTRO DE SALUD MISION LA PAZ	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	Si	Si	Si	H. TARTAGAL
50661262173301	CENTRO DE SALUD MISION SAN FRANCISCO II	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	Si	H. Santa Victoria Este
50660562173135	CENTRO DE SALUD MISION TAPIETES	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	No	No	Si	H. PICHANAL
50660072173206	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA	Provincial	ANTA	EL QUEBRACHAL	SUR	Si	Si	Si	H. TARTAGAL
50660352173643	CENTRO DE SALUD N° 5 - DR. NESTOR KIRCHNER - BARRIO CONGRESO NACIONAL DE CERRILLOS	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	Si	Si	Si	H. CERRILLOS
50660282173137	CENTRO DE SALUD N° 1 DR. LISANDRO SARAVIA TOLEDO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173138	CENTRO DE SALUD N° 10 BARRIO 20 DE FEBRERO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil

DECRETO 269

DR. JUAN JOSE ESTEYR  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dra. ...  
Ministerio de Salud

Secretaría General de la Gobernación  
Nº 1000  
Poderes Ejecutivos y Decretos  
DE OCHOA

25

50660282173139	CENTRO DE SALUD Nº 11 VIRGEN DE LAS LAGRIMAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173140	CENTRO DE SALUD Nº 12 - BARRIO SANTA LUCIA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173141	CENTRO DE SALUD Nº 13 VILLA CHARTAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173142	CENTRO DE SALUD Nº 14 BARRIO MIGUEL ORTIZ	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173143	CENTRO DE SALUD Nº 15 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173144	CENTRO DE SALUD Nº 16 - ISLAS MALVINAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173145	CENTRO DE SALUD Nº 17 - BARRIO SAN REMO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173146	CENTRO DE SALUD Nº 18 - BARRIO CONSTITUCION	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173091	CENTRO DE SALUD Nº 19 EL CHAMICAL	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173148	CENTRO DE SALUD Nº 2 - CAMPO CASEROS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173149	CENTRO DE SALUD Nº 20 - LA TROJA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173601	CENTRO DE SALUD Nº 21 VILLA PALACIOS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173640	CENTRO DE SALUD Nº 23 - SAN RAFAEL	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173150	CENTRO DE SALUD Nº 24 VILLA SAN LORENZO	Provincial	CAPITAL	VILLA SAN LORENZO	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173151	CENTRO DE SALUD Nº 25 - FCA. SAN LUIS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173152	CENTRO DE SALUD Nº 26 ATOCHA	Provincial	CAPITAL	ATOCHA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173153	CENTRO DE SALUD Nº 27 - BARRIO INTERSINDICAL	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173154	CENTRO DE SALUD Nº 28 VILLA ASUNCION	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173155	CENTRO DE SALUD Nº 29 GRAL. SAN MARTIN - FCA. INDEPENDENCIA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173156	CENTRO DE SALUD Nº 3 - HERNANDO DE LERMA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173158	CENTRO DE SALUD Nº 30 - LAS COSTAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173159	CENTRO DE SALUD Nº 31 - VILLA COSTANERA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173192	CENTRO DE SALUD Nº 32 - VILLA SOLEDAD	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173160	CENTRO DE SALUD Nº 33 - VILLA LAS ROSAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173161	CENTRO DE SALUD Nº 34 LA CIENAGA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173162	CENTRO DE SALUD Nº 35 - BARRIO EL PROGRESO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil

DECISION Nº 269

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
 NORMA MARCELA DE OCHOA  
 Director(a) de Leyes y Decretos

DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 Ministro de Salud Pública

CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
 26

50660282173163	CENTRO DE SALUD Nº 36 MERCADO SAN MIGUEL	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173164	CENTRO DE SALUD Nº 37 LA ISLA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	No	H. Papa Francisco
50660282173165	CENTRO DE SALUD Nº 38 - LA ESMERALDA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173166	CENTRO DE SALUD Nº 39 - VILLA LUJAN	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660352173597	CENTRO DE SALUD Nº 4 SANTA TERESITA	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	Si	Si	Si	H.CERRILLO
50660282173167	CENTRO DE SALUD Nº 4 GABRIEL PULO - VILLA SAN ANTONIO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173168	CENTRO DE SALUD Nº 40 - BARRIO 9 DE JULIO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173169	CENTRO DE SALUD Nº 41 - BARRIO TRES CERRITOS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173170	CENTRO DE SALUD Nº 42 - BARRIO EL AUTODROMO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173172	CENTRO DE SALUD Nº 44 - BARRIO FLORESTA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173173	CENTRO DE SALUD Nº 45 - BARRIO PROVIPO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173174	CENTRO DE SALUD Nº 46 - BARRIO MOROSINI	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173175	CENTRO DE SALUD Nº 47 - BARRIO ROBERTO ROMERO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173176	CENTRO DE SALUD Nº 48 - BARRIO CEFERINO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173177	CENTRO DE SALUD Nº 49 - BARRIO PARQUE GENERAL BELGRANO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173178	CENTRO DE SALUD Nº 5 BARRIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173180	CENTRO DE SALUD Nº 50 CO.FRU.THOS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173181	CENTRO DE SALUD Nº 51 LIMACHE	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173182	CENTRO DE SALUD Nº 52 BARRIO SANTA CECILIA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173183	CENTRO DE SALUD Nº 53 VILLA CRISTINA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173184	CENTRO DE SALUD Nº 54 BARRIO SAN IGNACIO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173185	CENTRO DE SALUD Nº 55 - BARRIO 17 DE OCTUBRE	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173186	CENTRO DE SALUD Nº 56 - BARRIO PALERMO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173187	CENTRO DE SALUD Nº 57 SANTA ANA II	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173188	CENTRO DE SALUD Nº 58 VILLA MARIA ESTHER	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173107	CENTRO DE SALUD Nº 59 DR. ADOLFO TROYANO - PALMERITAS	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173189	CENTRO DE SALUD Nº 6 - BARRIO EL MANJON	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173190	CENTRO DE SALUD Nº 60 - BARRIO EL MIRADOR	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173191	CENTRO DE SALUD Nº 61 - BARRIO SOLIDARIDAD	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173108	CENTRO DE SALUD Nº 62 DR. RENE FAVALORO - BARRIO SANIDAD	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173592	CENTRO DE SALUD Nº 63 - LA MADRE Y EL NIÑO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173193	CENTRO DE SALUD Nº 64 - BARRIO LOS CRESPONES	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173602	CENTRO DE SALUD Nº 65 BARRIO 17 DE MAYO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282173194	CENTRO DE SALUD Nº 7 - VILLA 20 DE JUNIO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50660282173195	CENTRO DE SALUD Nº 8 BARRIO EL TRIBUNO	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco

DECRETO Nº 269

- 33 -

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
NORBERTO MARTÍNEZ DE OCHOA  
Programa Legales y Decretos

**ES COPIA**



DR. JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

CARLA VIZZOTTI  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN



50660282173197	CENTRO DE SALUD Nº 9 VILLA LAVALLE	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Papa Francisco
50661262173437	CENTRO DE SALUD PATRON COSTAS	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H.ORAN
50660142173199	CENTRO DE SALUD PAYOGASTA	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	Si	Si	No	H. CACHI
50661402173200	CENTRO DE SALUD RAMON ABDALA	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	OESTE	Si	Si	Si	H.R. FRONTERA
50660072173449	CENTRO DE SALUD RIO DEL VALLE	Provincial	ANTA	RIO DEL VALLE	SUR	Si	Si	Si	H. LAJITAS
50660352173455	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTIN	Provincial	CERRILLOS	SAN AGUSTIN	OESTE	No	No	Si	H. LA MERCED
50661122173499	CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	Provincial	METÁN	SAN JOSE DE METAN	SUR	No	No	Si	H. METAN
50660562173201	CENTRO DE SALUD SAN CAYETANO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	EMBARCACION	NORTE	No	No	Si	H. METAN
50661262173157	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H.ORAN
50661262173136	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H.ORAN
50661122173202	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE ORQUERA	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	Si	Si	Si	H. EL GALPON
50660562173203	CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	No	No	Si	H.TARTAGAL
50660212173204	CENTRO DE SALUD SANTA MONICA	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	No	No	Si	H. CAFAYATE
50661402173205	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	OESTE	Si	Si	Si	H.R FRONTERA
50661262174167	CENTRO DE SALUD TARANTO DE BARRIO MADEREROS	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H. ORAN
50661052173118	CENTRO DE SALUD TOLAR GRANDE	Provincial	LOS ANDES	TOLAR GRANDE	OESTE	No	No	Si	H. ORAN
50660212173207	CENTRO DE SALUD TOLOMBON	Provincial	CAFAYATE	TOLOMBOM	OESTE	Si	Si	Si	H.CAFAYATE
50660772173619	CENTRO DE SALUD VAQUEROS	Provincial	LA CALDERA	VAQUEROS	OESTE	No	No	Si	H LA CALDERA
50660562173209	CENTRO DE SALUD VILLA GUEMES	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	No	No	Si	H.TARTAGAL
50661402173183	CENTRO DE SALUD VILLA JOSEFINA	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	OESTE	No	No	Si	H R. FRONTERA
50660562173210	CENTRO DE SALUD VILLA SAAVEDRA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	No	No	Si	H. TARTAGAL
50660562173211	CENTRO DE SALUD VIRGEN DEL LUJAN	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	EMBARCACION	NORTE	Si	Si	Si	H.EMBARCACIÓN
50660212174378	CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO-CIC CAFAYATE	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	Si	Si	Si	H. Cafayate
50660982273599	CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO CORONEL MOLDES	Provincial	LA VIÑA	CORONEL MOLDES	OESTE	Si	Si	Si	H. La Viña
50660212173214	CENTRO INTEGRAL DR JUAN CARLOS ROIGER	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	Si	Si	No	H. Cafayate
51660212174226	CENTRO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL VALLE	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	Si	Si	Si	H.CAFAYATE
50661332174311	CIC EL OCULTAR	Provincial	RIVADAVIA	EL OCULTAR	NORTE	No	No	Si	H. Rivadavia
50660282274368	CIC SANTA CECILIA	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50660282174406	ESTACION SANITARIA DR. MIGUEL RAGONE	Provincial	CAPITAL	SALTA	CAPITAL	Si	Si	Si	H. Publico Materno Infantil
50661052173260	PUESTO SANITARIO DE OLACAPATO	Provincial	LOS ANDES	OLACAPATO	OESTE	Si	Si	Si	H.San A. de los Cobres
50660562173261	PUESTO DE SALUD ISABEL AGUILAR	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	Si	Si	Si	H.SALVADOR MAZZA
50661472173277	PUESTO FIJO CERRO NEGRO DE TEJADA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	Si	Si	Si	H.J CORBALAN

DECRETO Nº 269

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 LIC. CARLA MADERAZO DE OCHOA  
 Presidente Leyes y Decretos

ESTADIA

18

*[Handwritten signature]*

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

50660702173109	PUESTO FIJO AGUANITA	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	SI	H. IRUYA
50660632173263	PUESTO FIJO ALEMANIA	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	No	No	SI	H. GUACHIPAS
50660702173256	PUESTO FIJO ALISO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	SI	IRUYA
50661332174289	PUESTO FIJO BAJO GRANDE	Provincial	RIVADAVIA	BAJO GRANDE	NORTE	No	No	SI	rivadavia banda sur
50660562173264	PUESTO FIJO BATALLANO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	No	No	SI	H. AGUARAY
50660142173266	PUESTO FIJO BUENA VISTA 1	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	SI	SI	SI	H. CACHI
50660142173265	PUESTO FIJO BUENA VISTA 2	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	SI	SI	SI	H. CACHI
50661612173267	PUESTO FIJO CAMPO GRANDE DE BACOYA	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	No	No	SI	H. CACHI
50661612174325	PUESTO FIJO CAMPO LA CRUZ	Provincial	SANTA VICTORIA	CAMPO LA CRUZ	OESTE	No	No	SI	H. Sta . Oeste
50661332174286	PUESTO FIJO CAMPO LARGO	Provincial	RIVADAVIA	CAMPO LARGO	NORTE	No	No	SI	. SANTA VICTOPRIA OESTE
50660562174637	PUESTO FIJO CAMPO LARGO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	CAMPO LARGO	NORTE	SI	SI	SI	H.S.V.OESTE
50660702174301	PUESTO FIJO CAMPO LUJAN DE ARAGUYOC	Provincial	IRUYA	ABRA DE ARAGUYOC	OESTE	No	No	SI	H. IRUYA
50660702174303	PUESTO FIJO CERRO EL ALFARCITO	Provincial	IRUYA	EL ALFARCITO	OESTE	SI	SI	SI	H. CACHI
50660702173268	PUESTO FIJO CHIYAYOC	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	No	H. IRUYA
50660142173269	PUESTO FIJO CORTADERA	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	No	No	SI	H. CACHI
50661542174570	PUESTO FIJO DON FABIAN	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	SI	H. ANGASTACO
50660982173271	PUESTO FIJO EL CARMEN	Provincial	LA VIÑA	LA VIÑA	OESTE	No	No	SI	H. LA VIÑA
50661542174568	PUESTO FIJO EL CAÑO	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	SI	H.ANGASTACO
50661612174359	PUESTO FIJO EL CHORRO	Provincial	SANTA VICTORIA	CHORRO	NORTE	No	No	SI	H.S.V.ESTE
50661192173390	PUESTO FIJO EL CHURCAL	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	No	No	SI	H. MOLINOS
50660142173272	PUESTO FIJO EL COLTE	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	No	No	SI	H. CACHI
50660212173273	PUESTO FIJO EL DIVISADERO	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	No	No	SI	H CAFAYATE
50661612173274	PUESTO FIJO EL MILAGRO	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	No	No	SI	H. NAZARENO
50660422174633	PUESTO FIJO EL NOGALAR	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	No	No	SI	H. CHICOANA
50661332174284	PUESTO FIJO EL PANCHO	Provincial	RIVADAVIA	PUESTO EL PANCHO	OESTE	No	No	SI	H. RIVADAVIA
50661612174354	PUESTO FIJO EL PUESTO	Provincial	SANTA VICTORIA	EL PUESTO	OESTE	No	No	SI	H. S.V..ESTE
50661472173276	PUESTO FIJO EL ROSAL	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	SI	H. FCO HERRERA
50661332174636	PUESTO FIJO EL TRAMPEADERO	Provincial	RIVADAVIA	PUESTO EL PANCHO	NORTE	SI	SI	SI	H. RIVADAVIA
50661332174635	PUESTO FIJO EL TRAMPEADERO	Provincial	RIVADAVIA	EL TRAMPEADERO	NORTE	SI	SI	SI	H. RIVADAVIA
50660562174634	PUESTO FIJO EL TRASLADO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	EL TRASLADO	NORTE	SI	SI	SI	H.MOSCONI
50660562174638	PUESTO FIJO EL TREMENTINAL	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	EL TREMENTINAL	NORTE	SI	SI	No	H. EMBARCACION
50660142173278	PUESTO FIJO ESCUELA RANCAGUA	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	SI	SI	SI	H.CACHI
50660912173279	PUESTO FIJO ESQUINA DE GUARDIA	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	SI	SI	SI	H. LA POMA
50661472173259	PUESTO FIJO FINCA DEL TORO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	SI	SI	SI	H.J CORBALAN
50661472173394	PUESTO FIJO GOBERNADOR SOLA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	SI	SI	SI	H.F. HERRERA

Secretaría General de la Gobernación

NOELIA MARTÍNEZ DE OCHOA  
 Por: una Leyes y Decretos



DR. JUAN JOSÉ ESTEVEZ  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI



50661612174562	PUESTO FIJO HORNILLOS	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA VICTORIA	OESTE	Si	Si	Si	H.S.V.OESTE
50661192173396	PUESTO FIJO HUALFIN	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS
50660072174296	PUESTO FIJO INDEPENDENCIA	Provincial	ANTA	INDEPENDENCIA	SUR	Si	Si	Si	H. QUEBRACHAL
50661542174572	PUESTO FIJO LA ANGOSTURA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	Si	Si	Si	H. ANGASTACO
50661542174571	PUESTO FIJO LA ARCADIA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	Si	Si	Si	H.ANGASTACO
50661542174567	PUESTO FIJO LA CABAÑA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	Si	H.ANGASTACO
50660352174308	PUESTO FIJO LA CAÑADITA	Provincial	CERRILLOS	LA MERCED	OESTE	No	No	Si	H. LA MERCED
50661332174283	PUESTO FIJO LA ESPERANZA	Provincial	RIVADAVIA	LA ESPERANZA	NORTE	No	No	Si	H. RIVADAVIA
50661332174346	PUESTO FIJO LA ESTRELLA	Provincial	RIVADAVIA	LA ESTRELLA	NORTE	No	No	Si	H.RIVADAVIA
50661612174353	PUESTO FIJO LA HUERTA	Provincial	SANTA VICTORIA	LA HUERTA	OESTE	Si	Si	Si	H.S.V.ESTE
50661262173282	PUESTO FIJO LA TOMA	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H.COLONIA STA ROSA
50661612173283	PUESTO FIJO LAGUNA	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H. NAZARENO
50661192174417	PUESTO FIJO LAGUNA DE BREALITO	Provincial	MOLINOS	SECLANTAS	OESTE	No	No	Si	H.SECLANTAS
50661332174313	PUESTO FIJO LAS BOLSAS	Provincial	RIVADAVIA	LAS BOLSAS	NORTE	Si	Si	Si	H. RIVADAVIA
50661332174288	PUESTO FIJO LAS HORQUETAS	Provincial	RIVADAVIA	LAS HORQUETAS	NORTE	No	No	Si	H. RIVADAVIA
50661332174287	PUESTO FIJO LAS JUNTAS	Provincial	RIVADAVIA	LAS JUNTAS	NORTE	Si	Si	Si	H. RIVADAVIA
50660912174309	PUESTO FIJO LAS MESADAS	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	No	No	Si	H. LA POMA
50660142173284	PUESTO FIJO LAS PAILAS	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	Si	H. CACHI
50660772174307	PUESTO FIJO LOS YACONES	Provincial	LA CALDERA	LOS YACONES	OESTE	Si	Si	Si	H. LA CALDERA
50661332173287	PUESTO FIJO MISION EL CHAÑAR	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	Si	H. MORILLO
50661332174345	PUESTO FIJO MISION LA GRACIA	Provincial	RIVADAVIA	LA GRACIA	NORTE	No	No	Si	H. RIVADAVIA
50661612173288	PUESTO FIJO PALTORCO	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H. NAZARENO
50661542173289	PUESTO FIJO PAMPALLANA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	Si	H.ANGASTACO
50660982173233	PUESTO FIJO PARAJE ENTRE RIOS	Provincial	LA VIÑA	LA VIÑA	OESTE	Si	Si	Si	H. LA VIÑA
50661472174580	PUESTO FIJO PASO LA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	Si	H.F. HERRERA
50661332174282	PUESTO FIJO POZO EL MULATO	Provincial	RIVADAVIA	POZO EL MULATO	NORTE	No	No	Si	H. RIVADAVIA
50660142174639	PUESTO FIJO PUERTA LA PAYA	Provincial	CACHI	LA PAYA	OESTE	No	No	Si	H. CACHI
50660912174566	PUESTO FIJO RANGEL	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	No	No	Si	H. LA POMA
50661612174561	PUESTO FIJO RODEO PAMPA	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA VICTORIA	OESTE	Si	Si	Si	H.Santa victoria este
50661332174281	PUESTO FIJO SAN BERNARDO	Provincial	RIVADAVIA	SAN BERNARDO	NORTE	Si	No	Si	H. RIVADAVIA
50661612174360	PUESTO FIJO SAN FELIPE	Provincial	SANTA VICTORIA	SAN FELIPE	OESTE	Si	Si	Si	H.STA V. OESTE
50661612273294	PUESTO FIJO SAN JOSE DEL AGUILAR	Provincial	SANTA VICTORIA	CAMPO LA CRUZ	OESTE	No	No	Si	H.STA V. OESTE
50661612174323	PUESTO FIJO SAN MARCOS DE NAZARENO	Provincial	SANTA VICTORIA	SAN MARCOS	OESTE	Si	Si	Si	H.STA V. OESTE
50660212173295	PUESTO FIJO SANTA BARBARA	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	No	No	Si	H.CAFAYATE
50661612174324	PUESTO FIJO SANTA CRUZ DEL AGUILAR	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA CRUZ DE AGUILAR	OESTE	No	No	Si	H.STA V. OESTE
50660562173508	PUESTO FIJO TIERRAS FISCALES	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	EMBARCACION	NORTE	No	No	Si	H.EMBARCACION
50661542174569	PUESTO FIJO TRES POZOS	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	Si	H. ANGASTACO

*[Handwritten signature]*  
 DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN  
 SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 Leyes y Decretos  
 REGISTRO DE DECRETOS  
 N° 259  
 2018

30

50661472173297	PUESTO FIJO VILLA MARIA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	No	No	Si	H.J.CORBALAN
50660212173298	PUESTO FIJO YACUCHUYA	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	No	No	Si	H. CAFAYATE
50661262173448	PUESTO SANITARIO CORTADERAS	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	No	No	Si	H.ORAN
50661472173359	PUESTO SANITARIO FINCA EL CARMEN	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	Si	Si	Si	H.J.CORBALAN
50660492173303	PUESTO SANITARIO - BARRIO COOPERATIVA	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GUEMES	SUR	Si	Si	Si	H.J.CASTELLANOS
50661262173290	PUESTO SANITARIO - BARRIO ESTACION	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN
50660702173304	PUESTO SANITARIO ABRA DE ARAGUYOC	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H.IRUYA
50661612174347	PUESTO SANITARIO ABRA DE MECOYITA	Provincial	SANTA VICTORIA	MECOYITA	OESTE	Si	Si	Si	H.STA.V. OESTE
50661612174350	PUESTO SANITARIO ABRA DE SANTA CRUZ	Provincial	SANTA VICTORIA	ABRA DE SANTA CRUZ	OESTE	Si	Si	Si	H..STA.V.OESTE
50660702173305	PUESTO SANITARIO ABRA DEL SAUCE	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H.IRUYA
50660562173306	PUESTO SANITARIO ACAMBUCO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H. AGUARAY
50661612174355	PUESTO SANITARIO ACOYTE	Provincial	SANTA VICTORIA	ACOYTE	OESTE	Si	Si	Si	H.STA.V. OESTE
50661192173308	PUESTO SANITARIO AGUADITAS	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS
50660422173307	PUESTO SANITARIO AGUAS NEGRAS	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H.CHICOANA
50661332173309	PUESTO SANITARIO AGUAS VERDES	Provincial	RIVADAVIA	ALTO DE LA SIERRA	OESTE	Si	Si	Si	H. ALTO LA SIEERA
50661402173310	PUESTO SANITARIO ALMIRANTE BROWN	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	EL POTRERO (APEADERO COCHABAMBA)	SUR	Si	Si	Si	H. EL POTRERO
50661192173311	PUESTO SANITARIO ALUMBRE	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS
50661192173312	PUESTO SANITARIO AMAICHA	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS
50661542173313	PUESTO SANITARIO AMBLAYO	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	Si	Si	Si	H.SAN CARLOS
50660982173314	PUESTO SANITARIO AMPASCACHI	Provincial	LA VIÑA	CORONEL MOLDES	OESTE	Si	Si	Si	H. CNEL MOLDES
50661262174331	PUESTO SANITARIO ANGOSTO DE PARANI	Provincial	ORÁN	PARANI	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN
50660072173317	PUESTO SANITARIO BALBUENA	Provincial	ANTA	JOAQUIN V. GONZALEZ	SUR	Si	Si	Si	H. Joaquin v gonzalez
50661262173318	PUESTO SANITARIO BALUT	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H.ORAN
50661262173320	PUESTO SANITARIO BARRIO 20 DE JUNIO	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H.C.SANTA ROSA
50660562173367	PUESTO SANITARIO BARRIO EL MILAGRO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H. MOSCONI
50660562174319	PUESTO SANITARIO BARRIO FONAVI	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H.MOSCONI
50660142173090	PUESTO SANITARIO BARRIO LUJAN THARLEIF KISERUAL	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	Si	H.CACHI
50661472174579	PUESTO SANITARIO BARRIO SAN ANTONIO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	Si	Si	Si	H.F.HERRERA
50660072173457	PUESTO SANITARIO BARRIO SAN ANTONIO	Provincial	ANTA	LAS LAJITAS	SUR	Si	Si	Si	H. LAS LAJITAS
50660492173321	PUESTO SANITARIO BETANIA	Provincial	GENERAL GÜEMES	CAMPO SANTO	SUR	Si	Si	Si	H. GUEMES
50661192173322	PUESTO SANITARIO BREALITO	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H. MOLINOS

DECRETOS  
269

- 37 -

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
FOLIO 11  
ESTAMPADO DE OFICINA  
Firmado por el/los  
Secretario General de la Gobernación

COPY

DR. CARLA VIZZOTTI  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

21

50660142173323	PUESTO SANITARIO CACHI ADETRO	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	Si	H.CACHI
50660562173324	PUESTO SANITARIO CAMPICHUELO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	CAMPICHUELO	NORTE	Si	Si	Si	H.EMBARCACION
50660702173325	PUESTO SANITARIO CAMPO CARRERAS	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H. IRUYA
50660562173326	PUESTO SANITARIO CAMPO DURAN	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H.AGUARAY
50661612173327	PUESTO SANITARIO CAMPO LA PAZ	Provincial	SANTA VICTORIA	CAMPO LA CRUZ	OESTE	No	No	Si	H. AGUARAY
50661402173328	PUESTO SANITARIO CANTEROS	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	EL POTRERO (APEADERO COCHABAMBA)	SUR	Si	Si	Si	H. EL PORTEREO
50661262173330	PUESTO SANITARIO CARIBO	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	No	No	Si	H.COLONIA STA ROSA
50661262173331	PUESTO SANITARIO CARNERO	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H.COLONIA STA ROSA
50660072173332	PUESTO SANITARIO CEIBALITO	Provincial	ANTA	JOAQUIN V. GONZALEZ	SUR	Si	Si	Si	H. Joaquin V. Gonzalez
50660912173333	PUESTO SANITARIO CERRO NEGRO	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	Si	Si	Si	H. LA POMA
50661472173334	PUESTO SANITARIO CERRO NEGRO EL TIRAO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	Si	Si	Si	H.J.CORBALAN
50660422173335	PUESTO SANITARIO CHIVILME	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H. CHICOANA
50660492173336	PUESTO SANITARIO COBOS	Provincial	GENERAL GÜEMES	COBOS	SUR	Si	Si	Si	H. J..CASTELLANO
50660702173338	PUESTO SANITARIO COLANZULI	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H. IRUYA
50661192173339	PUESTO SANITARIO COLOME	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	Si	H.MOLINOS
50661402173340	PUESTO SANITARIO COPO QUILES	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	Si	H. R.FRONTERA
50660072173341	PUESTO SANITARIO CORONEL OLLEROS	Provincial	ANTA	JOAQUIN V. GONZALEZ	SUR	Si	Si	Si	H. Joaquin V. Gonzalez
5066032173342	PUESTO SANITARIO COROPAMPA	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	Si	Si	Si	H. GUACHIPAS
50661542173343	PUESTO SANITARIO CORRALITO	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	Si	Si	Si	H. SAN CARLOS
50660562173344	PUESTO SANITARIO CORRALITO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL BALLIVIAN	NORTE	Si	Si	Si	H. MOSCONI
50661612173345	PUESTO SANITARIO CUESTA AZUL	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H. NAZARENO
50660632173346	PUESTO SANITARIO DE ACOSTA	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	Si	Si	Si	H. GUACHIPAS
50660422173347	PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H.CHICOANA
50660562173257	PUESTO SANITARIO DE CAPIAZUTI	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H. AGUARAY
50660562173348	PUESTO SANITARIO DE MEDIA LUNA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H. MOSCONI
50660912173262	PUESTO SANITARIO DE SALAR DE POCITOS	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	Si	Si	Si	H. POMA
50661052173349	PUESTO SANITARIO DE SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES	Provincial	LOS ANDES	SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES	SUR	Si	Si	Si	H. SAN A. DE LOS COBRES
50660352173350	PUESTO SANITARIO DELFINA MUSALEM - EL HUAICO	Provincial	CERRILLOS	LA MERCED	OESTE	Si	Si	Si	H.LA MERCED
50661262173353	PUESTO SANITARIO DR. MIGUEL RAGONE	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	Si	H. PICHANAL
50660072174314	PUESTO SANITARIO DRES. IVONNE RETAMOSO Y HECTOR IÑIGUEZ	Provincial	ANTA	LAS LAJITAS	SUR	Si	Si	Si	H. LAS LAJITAS

SECRETARÍA 269

SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
 SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD  
 SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

50661612174333	PUESTO SANITARIO EL ABRA	Provincial	SANTA VICTORIA	LOS TOLDOS	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN
50661472173270	PUESTO SANITARIO EL ALFARCITO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	Si	Si	Si	H.F..HERRERA
50660562173354	PUESTO SANITARIO EL ALGARROBAL	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H. AGUIARAY
50661612174326	PUESTO SANITARIO EL ARAZAY	Provincial	SANTA VICTORIA	ARAZAY	OESTE	Si	Si	Si	H.STA.V. OESTE
50660562173315	PUESTO SANITARIO EL ARENAL	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	Si	No	Si	H.SALVADOR MAZZA
50661542173355	PUESTO SANITARIO EL ARREMO	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	Si	Si	Si	H. ANGASTACO
50661262173356	PUESTO SANITARIO EL BANANAL	Provincial	ORÁN	URUNDEL	NORTE	No	No	Si	H. URUNDEL
50661612174334	PUESTO SANITARIO EL BARITU	Provincial	SANTA VICTORIA	BARITU	OESTE	Si	Si	Si	H.STA.V. OESTE
50661542173357	PUESTO SANITARIO EL BARRIAL	Provincial	SAN CARLOS	EL BARRIAL	OESTE	Si	Si	Si	H.SAN CARLOS
50661402173358	PUESTO SANITARIO EL BORDO	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	Si	H.R.FRONTERA
50660842174297	PUESTO SANITARIO EL CEIBAL	Provincial	LA CANDELARIA	CEIBAL	SUR	Si	Si	Si	H. EL TALA
50660562173360	PUESTO SANITARIO EL CHORRITO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H. AGUARAY
50660562173361	PUESTO SANITARIO EL CHORRO	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	No	No	Si	H. SALVADOR MAZZA
50661332173363	PUESTO SANITARIO EL COLGAO	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	No	No	Si	H. MORILLO
50661612174329	PUESTO SANITARIO EL CONDADO	Provincial	SANTA VICTORIA	LOS TOLDOS	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN
50661332173351	PUESTO SANITARIO EL DESEMBOQUE	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	No	No	Si	H.S.V.ESTE
50661332174337	PUESTO SANITARIO EL DESTIERRO	Provincial	RIVADAVIA	EL DESTIERRO	NORTE	Si	Si	Si	H. RIVADAVIA
50661472173364	PUESTO SANITARIO EL ENCON	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	Si	Si	Si	H.F.HERRERA
50660842174174	PUESTO SANITARIO EL ESPINAL	Provincial	LA CANDELARIA	EL JARDIN	SUR	Si	Si	Si	H. EL TALA
50661612174327	PUESTO SANITARIO EL LIPEO	Provincial	SANTA VICTORIA	LIPEO	OESTE	Si	Si	Si	H..STA.V.OESTE
50660072173365	PUESTO SANITARIO EL MANANTIAL	Provincial	ANTA	APOLINARIO SARAVIA	SUR	No	No	Si	H.A. SARAVIA
50661472173366	PUESTO SANITARIO EL MANZANO	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	Si	Si	Si	H. J.CORBALAN
50661612174357	PUESTO SANITARIO EL MESON	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA VICTORIA	OESTE	Si	Si	Si	H.STA V. OESTE
50661262173368	PUESTO SANITARIO EL MILAGRO	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	Si	H.PICHANAL
50661612173369	PUESTO SANITARIO EL MOLINO	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H.NAZARENO
50660422173370	PUESTO SANITARIO EL MOLLAR	Provincial	CHICANA	EL CARRIL	OESTE	Si	Si	Si	H. CARRIL
50661402173371	PUESTO SANITARIO EL NARANJO	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	Si	H.R.FRONTERA
50660562173089	PUESTO SANITARIO EL OBRAJE	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	Si	Si	Si	H.SALVADOR MAZZA
50661262174332	PUESTO SANITARIO EL OCULTO	Provincial	ORÁN	PARANI	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN

*Carla Vizzotti*  
 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
 33  
 10/01/2014

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación  
 NO CALZADILLA DE OCHOA

ES COPIA

DECRETO N° 269

50661472173372	PUESTO SANITARIO EL PALOMAR	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	SI	SI	SI	H.F.HERRERA
50660702173373	PUESTO SANITARIO EL PORONGAL	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	SI	SI	No	H.IRUYA
50660072174294	PUESTO SANITARIO EL PORVENIR	Provincial	ANTA	EL PORVENIR	SUR	SI	SI	No	H.QUEBRACHAL
50660142174310	PUESTO SANITARIO EL POTRERO	Provincial	CACHI	EL POTRERO	OESTE	SI	SI	No	H. EL POTRERO
50660492173374	PUESTO SANITARIO EL PRADO	Provincial	GENERAL GÜEMES	EL BORDO	SUR	SI	SI	No	H.J.CASTELLANOS
50660982173375	PUESTO SANITARIO EL PRESTAMO	Provincial	LA VIÑA	CORONEL MOLDES	OESTE	SI	SI	No	H. CNEL MOLDES
50661192173376	PUESTO SANITARIO EL REFUGIO	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	SI	SI	No	H. MOLINOS
50661262173613	PUESTO SANITARIO EL RETIRO	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	No	H. PICHANAL
50661122173377	PUESTO SANITARIO EL RINCON	Provincial	METÁN	EL GALPON	OESTE	SI	SI	No	H. EL GLPON
50660912173378	PUESTO SANITARIO EL RODEO	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	SI	SI	No	H. LA POMA
50660912173379	PUESTO SANITARIO EL SALADILLO	Provincial	LA POMA	LA POMA	OESTE	SI	SI	No	H. LA POMA
50660562173380	PUESTO SANITARIO EL SAUZAL	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	SI	SI	No	H. SALVADOR MAZZA
50661262173617	PUESTO SANITARIO EL TINEO	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	SI	SI	No	H. PICHANAL
50661332174312	PUESTO SANITARIO EL TOTORAL	Provincial	RIVADAVIA	EL TOTORAL	NORTE	SI	SI	No	H. RIVADAVIA
50661332173382	PUESTO SANITARIO EL TRAMPEADERO	Provincial	RIVADAVIA	ALTO DE LA SIERRA	NORTE	SI	SI	No	H. ALTO LA SIERRA
50661332174285	PUESTO SANITARIO EL TRASLADO	Provincial	RIVADAVIA	EL TRASLADO	NORTE	No	No	No	H. RIVADAVIA
50661122173383	PUESTO SANITARIO EL TUNAL	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	No	No	No	H. EL GALPON
50660072174295	PUESTO SANITARIO EL VENCIDO	Provincial	ANTA	EL VENCIDO	SUR	No	No	No	H. QUEBRACHAL
50661262173614	PUESTO SANITARIO EL YUCHAN	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	No	H. PICHANAL
50661472173610	PUESTO SANITARIO ENF. SANTILLAN - BARRIO PORTAL DE LOS ANDES	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	No	H.F..HERRERA
50660422173384	PUESTO SANITARIO ESCOIBE	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	No	No	No	H. CHICOANA
50660072173385	PUESTO SANITARIO EVA DUARTE DE PERON	Provincial	ANTA	LAS LAJITAS	SUR	No	No	No	H. LAS LAJITAS
50661472173386	PUESTO SANITARIO EVITA - VILLA LOLA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	No	H.F.HERRERA
50661262173616	PUESTO SANITARIO FAGASTIN	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	No	No	No	H.PICHANAL
50660562173387	PUESTO SANITARIO FATIMA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	No	No	No	H.AGUARAY
50660562173388	PUESTO SANITARIO FERROVIARIO I	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	No	No	No	H.SALVADOR MAZZA
50660562173389	PUESTO SANITARIO FERROVIARIO II	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	No	No	No	H.SALVADOR MAZZA
50661472174290	PUESTO SANITARIO FINCA CAMARA	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	No	H.F..HERRERA
50661472173391	PUESTO SANITARIO FINCA CARABAJAL	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	SI	SI	No	H.J.CORBALAN
50660562173395	PUESTO SANITARIO HICKMAN	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	HICKMAN	NORTE	No	No	No	H.EMBARCACION
50661472173397	PUESTO SANITARIO INGENIERO MAURY	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	No	H.F..HERRERA
50661542173398	PUESTO SANITARIO ISONZA	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	No	No	No	H.SAN CARLOS
50661612173399	PUESTO SANITARIO KELLOTICAR	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	SI	SI	No	H. NAZARENO
50661332174317	PUESTO SANITARIO KM 2	Provincial	RIVADAVIA	PLUMA DE PATO	NORTE	SI	SI	No	H.MORILLO
50661332174318	PUESTO SANITARIO KM 92	Provincial	RIVADAVIA	CAPITAN JUAN PAGE	NORTE	SI	SI	No	H.MORILLO
50660632173400	PUESTO SANITARIO LA BODEGUITA	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	SI	SI	No	H. GUACHIPAS

Secretaría General de la Gobernación

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 ROSARIO DE LERMA, 12 DE OCTUBRO DE 2024  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Subsecretaria de Asesoría Jurídica

**COPIA**

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 FOLIO 34

SECRETARÍA DE SALUD  
269

50660772174304	PUESTO SANITARIO LA CALDERILLA	Provincial	LA CALDERA	LA CALDERILLA	OESTE	No	No	No	H. LA CALDERA
50661332174343	PUESTO SANITARIO LA CURVITA	Provincial	RIVADAVIA	LA CURVITA	NORTE	No	No	No	H.STA V.ESTE
50661332174302	PUESTO SANITARIO LA ENTRADA	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	No	H. MORILLO
50661332174342	PUESTO SANITARIO LA MERCED	Provincial	RIVADAVIA	LA MERCED	NORTE	No	No	No	H. LA MERCED
50660562173403	PUESTO SANITARIO LA MERCED	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	No	No	No	H. MOSCONI
50660702173404	PUESTO SANITARIO LA MESADA	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	No	H. IRUYA
50661262173281	PUESTO SANITARIO LA MISION	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	No	H.COLONIA STA ROSA
50661612174328	PUESTO SANITARIO LA MISION	Provincial	SANTA VICTORIA	LA MISION	NORTE	No	No	No	H.STA V.ictoria ESTE
50660142173405	PUESTO SANITARIO LA PAYA	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	No	H.CACHI
50660562173406	PUESTO SANITARIO LA PISTA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	Si	Si	No	H.SALVADOR MAZZA
50661122173407	PUESTO SANITARIO LA POBLACION	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	Si	Si	No	H. EL GALPON
50661332173408	PUESTO SANITARIO LA PUNTANA	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	Si	Si	No	H.STA.V.ESTE
50661262173410	PUESTO SANITARIO LA UNION	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	No	H. COLONIA STA ROSA
50660422173411	PUESTO SANITARIO LA ZANJA	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	No	H. CHICOANA
50661122173412	PUESTO SANITARIO LAGUNITA	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	Si	Si	No	H. EL GALPON
50660702173246	PUESTO SANITARIO LAS CAPILLAS	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	No	H. IRUYA
50660212173413	PUESTO SANITARIO LAS CONCHAS	Provincial	CAFAYATE	CAFAYATE	OESTE	Si	Si	No	H.CAFAYATE
50661472174341	PUESTO SANITARIO LAS CUEVAS	Provincial	ROSARIO DE LERMA	LAS CUEVAS	OESTE	Si	Si	No	H. SAN A. DE LOS COBRES
50660702173414	PUESTO SANITARIO LAS HIGUERAS	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	No	H. IRUYA
50660632173415	PUESTO SANITARIO LAS JUNTAS	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	Si	Si	No	H.GUACHIPAS
50650422173416	PUESTO SANITARIO LAS MORAS	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	No	H. CHICOANA
50660352173431	PUESTO SANITARIO LAS PIRCAS	Provincial	CERRILLOS	LA MERCED	OESTE	Si	Si	No	H. LA MERCED
50661402173409	PUESTO SANITARIO LAS SALADAS	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	No	H.R.FRONTERA
50660072173417	PUESTO SANITARIO LAS TORTUGAS	Provincial	ANTA	GENERAL PIZARRO	SUR	Si	Si	No	H. APOLINARIO SARAVIA
50660142173285	PUESTO SANITARIO LAS TRANCAS	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	No	H.CACHI
50661332173418	PUESTO SANITARIO LAS VERTIENTES	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	Si	Si	No	H.STA.V.ESTE
50660772174305	PUESTO SANITARIO LESSER	Provincial	LA CALDERA	LESSER	OESTE	Si	Si	No	H. LA CALDERA
50661612174358	PUESTO SANITARIO LIZOITE	Provincial	SANTA VICTORIA	LIZOITE	OESTE	Si	Si	No	H.STA V.OESTE
50661612174322	PUESTO SANITARIO LOS ALAMOS	Provincial	SANTA VICTORIA	KELLOTICAR	OESTE	Si	Si	No	H.STA.V.OESTE
50661402173419	PUESTO SANITARIO LOS ALAMOS	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	No	H.R.FRONTERA
50661262173420	PUESTO SANITARIO LOS NARANJOS	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	No	H.ORAN
50660492173319	PUESTO SANITARIO LOS OLIVOS	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	SUR	Si	Si	No	H.J.CASTELLANOS
50660352173608	PUESTO SANITARIO LOS PINOS	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	Si	Si	No	H. CERRILLOS
50660072174315	PUESTO SANITARIO LOS POZOS	Provincial	ANTA	LOS POZOS	SUR	Si	Si	No	H. QUEBRACHAL
50661122173421	PUESTO SANITARIO LOS ROSALES	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	Si	Si	No	H.EL GALPON
50660632173422	PUESTO SANITARIO LOS SAUCES	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	Si	Si	No	H. GUACHIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBIERNO  
SECRETARÍA LEGAL Y CONSULTA  
NORBERTO ESTEBAN DE SORDA



DR. JUAN JOSÉ COSTA  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación



50660072173423	PUESTO SANITARIO LUIS BURELA	Provincial	ANTA	LUIS BURELA	SUR	Si	Si	No	H.APOLINARIO SARAVIA
50661122173424	PUESTO SANITARIO LUMBRERAS	Provincial	METÁN	LUMBRERAS	SUR	Si	Si	No	H. METAN
50661192173425	PUESTO SANITARIO LURACATAO	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	Si	Si	No	H. MOLINOS
50660072173426	PUESTO SANITARIO MACAPILLO	Provincial	ANTA	MACAPILLO	SUR	Si	Si	No	H. QUEBRACHAL
50660562173427	PUESTO SANITARIO MACUETA	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	MACUETA	NORTE	Si	Si	No	H. MORILLO
50660562173428	PUESTO SANITARIO MADREJONES	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	No	H. MOSCONI
50660702174302	PUESTO SANITARIO MATANCILLA DEL VALLE	Provincial	IRUYA	RODEO COLORADO	OESTE	Si	Si	No	H. IRUYA
50660702173429	PUESTO SANITARIO MATANCILLAS DE SAN ANTONIO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	No	H. IRUYA
50661612174348	PUESTO SANITARIO MECOYITA	Provincial	SANTA VICTORIA	MECOYITA	OESTE	Si	Si	No	H. IRUYA
50661122174316	PUESTO SANITARIO METAN VIEJO	Provincial	METÁN	METAN VIEJO	SUR	Si	Si	No	H. METAN
50660562173329	PUESTO SANITARIO MISION CARBONCITO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	CARBONCITO	NORTE	Si	Si	No	H. CARBONCITO
50660562173249	PUESTO SANITARIO MISION KM 6	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	Si	Si	No	H. TARTAGAL
50661332173430	PUESTO SANITARIO MISION LA CORTADA	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	No	H. MORILLO
50661332173431	PUESTO SANITARIO MISION LOS BALDES	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	No	H. MORILLO
50661262173615	PUESTO SANITARIO MISION SAN FRANCISCO I	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	No	H. PICHANAL
50661332173432	PUESTO SANITARIO MISION SAN PATRICIO	Provincial	RIVADAVIA	CORONEL JUAN SOLA	NORTE	Si	Si	Si	H. MORILLO
50660562173433	PUESTO SANITARIO MISION WICHI	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H. MOSCONI
50661332174344	PUESTO SANITARIO MONTE CARMELO	Provincial	RIVADAVIA	MONTE CARMELO	NORTE	Si	Si	Si	H. STA V.ictoria ESTE
50661402173231	PUESTO SANITARIO MORENILLO	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	EL POTRERO (APEADERO COCHABAMBA)	SUR	Si	Si	Si	H. EL POTRERO
50661262173434	PUESTO SANITARIO MUNICIPAL	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	Si	Si	Si	H. COLONIA STA ROSA
50660562174320	PUESTO SANITARIO NUEVO VESPUCIO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H. MOSCONI
50660982173392	PUESTO SANITARIO OSMA	Provincial	LA VIÑA	CORONEL MOLDES	OESTE	Si	Si	Si	H. CNEL MOLDES
50660562174361	PUESTO SANITARIO PACARA	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	PACARA	NORTE	Si	Si	Si	H. S.V.ESTE
50660562173435	PUESTO SANITARIO PADRE LOZANO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	PADRE LOZANO	NORTE	Si	Si	Si	H. STA V.ictoria ESTE
50660142173252	PUESTO SANITARIO PALERMO OESTE	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	Si	Si	Si	H. CACHI
50660492174298	PUESTO SANITARIO PALOMITAS	Provincial	GENERAL GÜEMES	CABEZA DE BUEY	SUR	Si	Si	Si	H.J. CASTELLANOS
50660632173436	PUESTO SANITARIO PAMPA GRANDE	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	Si	Si	Si	H. GUACHIPAS
50661542173438	PUESTO SANITARIO PAYOGASTILLA	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	Si	Si	Si	H. SAN CARLOS
50661262173439	PUESTO SANITARIO PEÑA COLORADA	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H. ORAN
50660072173440	PUESTO SANITARIO PIQUETE CAVADO	Provincial	ANTA	PIQUETE CABADO	SUR	Si	Si	Si	H. QUEBRACHAL
50660562174578	PUESTO SANITARIO PIQUIRENDA	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	Si	Si	Si	H. AGUARAY
50660142173291	PUESTO SANITARIO PIUL	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	Si	Si	Si	H. CACHI
50661332173441	PUESTO SANITARIO PLUMA DEL PATO	Provincial	RIVADAVIA	PLUMA DE PATO	NORTE	Si	Si	Si	H. Morillo

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBIERNO  
PROGRAMA LEYES Y DECRETOS  
NO. 269  
ES COPIA  
FOLIO 36

50661612173442	PUESTO SANITARIO POSCAYA	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H Nazareno
50661472174291	PUESTO SANITARIO POTRERO DE CHAÑI	Provincial	ROSARIO DE LERMA	SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS	OESTE	Si	Si	Si	H Rosario Lerma
50661472174292	PUESTO SANITARIO POTRERO DE URIBURU	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	Si	Si	Si	H Rrio Lerma
50660422173443	PUESTO SANITARIO POTRERO DIAZ	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H Chicoano
50661332174565	PUESTO SANITARIO POZO EL BRAVO	Provincial	RIVADAVIA	ALTO DE LA SIERRA	NORTE	No	No	Si	H Alto La Sierra
50661332173292	PUESTO SANITARIO POZO EL TIGRE	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	No	No	Si	H S.V.E
50661332173401	PUESTO SANITARIO POZO LA CHINA	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	Si	Si	Si	H Pichanal
50661262174336	PUESTO SANITARIO POZO LAS PIEDRAS	Provincial	ORÁN	PICHANAL	NORTE	Si	Si	Si	H Pichanal
50661542173444	PUESTO SANITARIO PUCARA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	Si	Si	Si	H Angastaco
50661612174349	PUESTO SANITARIO PUCARA - S.V.O	Provincial	SANTA VICTORIA	PUCARA	OESTE	Si	Si	Si	H santa victoria oeste
50660702173445	PUESTO SANITARIO PUEBLO VIEJO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H Iruya
50660422173446	PUESTO SANITARIO PULARES	Provincial	CHICOANA	CHICOANA	OESTE	Si	Si	Si	H.Chicoana
50661612174356	PUESTO SANITARIO PUNCO VISCANA	Provincial	SANTA VICTORIA	ACOYTE	OESTE	Si	Si	Si	H santa victoria oeste
50660562174321	PUESTO SANITARIO RECAREDO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	Si	Si	Si	H Mosconi
50661262173196	PUESTO SANITARIO RETAMBAY	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H oRAN
50661262174330	PUESTO SANITARIO RIO BLANQUITO	Provincial	ORÁN	PARANI	NORTE	Si	Si	Si	H oRAN
50660492174299	PUESTO SANITARIO RIO GRANDE	Provincial	GENERAL GÜEMES	EL BORDO	SUR	Si	Si	Si	H Gral Guemes
50661542173450	PUESTO SANITARIO RIO GRANDE	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	Si	Si	Si	H Angastaco
50660072173451	PUESTO SANITARIO ROBERTO ROMERO	Provincial	ANTA	JOAQUIN V. GONZALEZ	SUR	Si	Si	Si	H Joaquin v gGonzalez
50660702173452	PUESTO SANITARIO RODEO COLORADO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H Iruya
50660702173453	PUESTO SANITARIO RODIO DEL VALLE DELGADO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	Si	H Iruya
50660702173454	PUESTO SANITARIO SALA ESCULLA	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H Iruya
50661262173456	PUESTO SANITARIO SAN ANDRES	Provincial	ORÁN	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	NORTE	Si	Si	Si	H oRAN
50661542173458	PUESTO SANITARIO SAN ANTONIO	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	Si	Si	Si	H san carlos
50661472173459	PUESTO SANITARIO SAN BERNARDO DE LAS ZORRAS	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	Si	Si	Si	H campo quijano
50660562173460	PUESTO SANITARIO SAN CAYETANO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	Si	Si	Si	H Mazza
50661402173461	PUESTO SANITARIO SAN FELIPE DE HORCONES	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	ROSARIO DE LA FRONTERA	SUR	Si	Si	Si	H Rrio Frontera
50661612173462	PUESTO SANITARIO SAN FRANCISCO DE TUC TUCA	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H Nazareno
50660702173463	PUESTO SANITARIO SAN ISIDRO	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	Si	Si	Si	H iruya
50661612173293	PUESTO SANITARIO SAN ISIDRO DE BACOYA	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	Si	Si	Si	H nazareno
50661472174339	PUESTO SANITARIO SAN JOSE	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	Si	Si	Si	H Rrio Lerma
50660142173464	PUESTO SANITARIO SAN JOSE DE ESCALCHI	Provincial	CACHI	CACHI	OESTE	Si	Si	Si	H cachi

SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN  
 Párrafo 1º del artículo 1º de la Ley 17.000  
 NORA CARLA VIZZOTTI DE CARLA  
 SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN  
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

SECRETARÍA DE SALUD DE LA NACIÓN  
 FOLIO 39  
 39

50660562173465	PUESTO SANITARIO SAN JOSE DE YACUY	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	No	No	Si	H AGUARAY
50660702173466	PUESTO SANITARIO SAN JUAN	Provincial	IRIUYA	IRIUYA	OESTE	No	No	Si	H Iruya
50661402174293	PUESTO SANITARIO SAN LORENZO	Provincial	ROSARIO DE LA FRONTERA	SAN LORENZO	SUR	No	No	Si	H Rrio Frontero
50661542274632	PUESTO SANITARIO SAN LUCAS	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	No	No	Si	h San Carlos
50661332173467	PUESTO SANITARIO SAN LUIS	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	No	No	Si	H.STA V.ictoria ESTE
50661612173468	PUESTO SANITARIO SAN MARCOS DE TRIGO HUAICO	Provincial	SANTA VICTORIA	NAZARENO	OESTE	No	No	Si	H Nazareno
50660422174201	PUESTO SANITARIO SAN MARTIN	Provincial	CHICOANA	QUEBRADA DE ESCOPE	OESTE	No	No	Si	H Chicoana
50660772174306	PUESTO SANITARIO SAN NICOLAS	Provincial	LA CALDERA	VAQUEROS	OESTE	No	No	Si	H la Caldera
50661542173469	PUESTO SANITARIO SAN RAFAEL	Provincial	SAN CARLOS	SAN CARLOS	OESTE	No	No	Si	H San carlos
50661612174351	PUESTO SANITARIO SANTA CRUZ	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA CRUZ	OESTE	No	No	Si	H santa victoria oeste
50660492173470	PUESTO SANITARIO SANTA LUCIA - BARRIO LA TABLADA	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	SUR	No	No	Si	H.J.CASTELLANOS
50661332173471	PUESTO SANITARIO SANTA MARIA	Provincial	RIVADAVIA	SANTA VICTORIA ESTE	NORTE	No	No	Si	H.STA V.ictoria ESTE
50661332173472	PUESTO SANITARIO SANTA ROSA	Provincial	RIVADAVIA	O	NORTE	No	No	Si	h Morrillo
50661542173473	PUESTO SANITARIO SANTA ROSA	Provincial	SAN CARLOS	ANGASTACO	OESTE	No	No	Si	H Angastaco
50661472173474	PUESTO SANITARIO SANTA ROSA DE TASTIL	Provincial	ROSARIO DE LERMA	CAMPO QUIJANO	OESTE	No	No	Si	General de guemes
50660492173475	PUESTO SANITARIO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS - BARRIO EL CRUCE	Provincial	GENERAL GÜEMES	GENERAL GÜEMES	SUR	No	No	Si	H Campo quijano
50661262173476	PUESTO SANITARIO SAUCELITO	Provincial	ORÁN	COLONIA SANTA ROSA	NORTE	No	No	Si	H Colonia Santa rosa
50661192173477	PUESTO SANITARIO SECLANTAS ADENTRO	Provincial	MOLINOS	SECLANTAS	OESTE	No	No	Si	H Seclanta
50660562173362	PUESTO SANITARIO SECTOR CINCO	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	No	No	Si	H Mazza
50661262173478	PUESTO SANITARIO SOLAZUTTI	Provincial	ORÁN	SAN RAMÓN DE LA NUEVA GRAN	NORTE	No	No	Si	H Oran
50660352173479	PUESTO SANITARIO SUMALAO	Provincial	CERRILLOS	LA MERCED	OESTE	No	No	Si	H La Merced
50661192173481	PUESTO SANITARIO TACUIL	Provincial	MOLINOS	MOLINOS	OESTE	No	No	Si	H Molinos
50661122173483	PUESTO SANITARIO TALAMUYO	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	No	No	Si	H el galpon
50660982173482	PUESTO SANITARIO TALAPAMPA	Provincial	LA VIÑA	TALAPAMPA	OESTE	No	No	Si	H la viña
50660562173480	PUESTO SANITARIO TOBANTIRENDA	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	No	No	Si	H aguaray
50660072173484	PUESTO SANITARIO TOLLOCHE	Provincial	ANTA	TOLLOCHE	SUR	No	No	Si	H de quebrfachel
50660142173485	PUESTO SANITARIO TONCO	Provincial	CACHI	PAYOGASTA	OESTE	No	No	Si	H de Cachi
50660562174363	PUESTO SANITARIO TRANQUITAS	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	TRANQUITAS	NORTE	No	No	Si	H Tartagal
50661612173208	PUESTO SANITARIO TRIGO HUAICO	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA VICTORIA	OESTE	No	No	Si	H S.v.o
50660562174577	PUESTO SANITARIO TUYUNTI	Provincial	GRL JOSÉ DE SAN MARTÍN	AGUARAY	NORTE	No	No	Si	H Aguaray
50661122173486	PUESTO SANITARIO VALLECITO	Provincial	METÁN	EL GALPON	SUR	No	No	Si	H Galpon
50660632173487	PUESTO SANITARIO VAQUERIA	Provincial	GUACHIPAS	GUACHIPAS	OESTE	No	No	Si	H Guachipa
50660352173650	PUESTO SANITARIO VILLA BALCON	Provincial	CERRILLOS	CERRILLOS	OESTE	No	No	Si	H de Cerrillos

DECRETOS

269

- 44 -

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 NORMAS, DECRETOS Y LEYES  
 Leyes y Decretos

**ES COPIA**

*[Firma]*  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

*[Firma]*  
 D.L.A. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación


SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 38  
 FOLIO


50661472173489	PUESTO SANITARIO VILLA MERCEDES	Provincial	ROSARIO DE LERMA	ROSARIO DE LERMA	OESTE	No	No	Si	Rrio de lerma
50660567173491	PUESTO SANITARIO VILLA TRANQUILA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	GENERAL MOSCONI	NORTE	No	No	Si	H Mosconi
50660562173492	PUESTO SANITARIO VIRGEN DE LA PEÑA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	No	No	Si	H Tartagal
50661612174352	PUESTO SANITARIO VIZCACHANI	Provincial	SANTA VICTORIA	SANTA VICTORIA	OESTE	No	No	Si	H S.V.O
50660702173493	PUESTO SANITARIO VIZCARRA	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	Si	H.Iruya
50660702173494	PUESTO SANITARIO VOLCAN HIGUERAS	Provincial	IRUYA	IRUYA	OESTE	No	No	Si	H.Iruya
50660562173220	PUESTO SANITARIO ZANJA HONDA	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	TARTAGAL (TARTAGAL)	NORTE	Si	Si	Si	H Tartagal
50660562173497	RIO CARAPARI	Provincial	GRL. JOSÉ DE SAN MARTÍN	PROFESOR SALVADOR MAZZA	NORTE	No	No	Si	H Maza

Fuentes:

- (1) Código REFES del efector de salud: tipificación numérica que identifica de forma única a cada efector de salud que se incorpora en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del SISA. Se tomarán como válidos los Establecimientos de Salud sin Internación de Diagnóstico y Tratamiento (ESSIDT) de financiamiento público, de dependencia nacional, provincial y municipal del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)
- (2) Tal como figura en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) (adjunto)
- (3) Dependencia: Municipal/Provincia (desplegable municipal/provincial)
- (4) Relevamiento realizado por la DNAPYSC y/o datos de la Dirección de Sistemas Provincial o equivalente (desplegable si/no)
- (5) Relevamiento realizado por la DNAPYSC y/o datos de la Dirección de Sistemas Provincial o equivalente (desplegable si/no)
- (6) Línea telefónica móvil, de red fija, radio o handy (desplegable si/no)

  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PUBLICA

  
 Dra. CARLA VIZZOTTI  
 Ministra de Salud de la Nación

  
 NO ESTA AUTORIZADA LA REPRODUCCION  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaria General de la Gobernación



**Anexo II**  
**4. Compromiso Anual de Trabajo Jurisdiccional**

Nº	Eje	Objetivo	Actividad	Indicador	Meta 2022	Fecha de presentación	Medio de verificación	Responsable de la actividad	Articulación con actores participantes
1	Equipos de salud del PNA	Obtener y/o actualizar el diagnóstico de situación de la conformación de los equipos de salud e identificación de las necesidades en relación a los mismos	Elaborar un diagnóstico de la composición estructura y distribución de los equipos de salud del PNA por efector de la jurisdicción.	Total de efectores con datos relevados / Total de efectores del FRIA de la jurisdicción	30%	Informe de avance: Agosto 2022 / Informe anual: Enero 2023	Informe consolidado de la provincia con datos requeridos por Nación	Dirección de APS	
			Identificar los problemas y necesidades en relación a los equipos de salud en el PNA en términos cualitativos y cuantitativos.	Total de equipos relevados / Total de equipos en el PNA	30%	Informe de avance: Agosto 2022 / Informe anual: Enero 2023	Informe consolidado de la provincia con datos requeridos por Nación	Dirección de APS	
			Elaborar un plan con una propuesta para disminuir la brecha de necesidades detectadas con una priorización de acuerdo a la justificación de la jurisdicción	Plan con propuesta elaborado	30%	Informe de avance: Agosto 2022 / Informe anual: Enero 2023	Plan con propuesta para trabajar brecha de necesidades en los equipos del PNA	Dirección de APS	
2	Rectoría en APS	Lograr la articulación con las diferentes áreas del Ministerio de Salud Jurisdiccional	Relevar y priorizar las líneas de acción de APS en articulación con otras áreas y/o programas provinciales o nacionales	Documento elaborado	30%	Informe de avance: Agosto 2022 / Informe anual: Enero 2023	Documento con líneas de acción de articulación validado por las áreas pertinentes.	Dirección de APS	
			Planificar, implementar y realizar el seguimiento de las líneas de acción priorizadas	Cantidad de líneas de acción priorizadas con reporte de datos / Total de líneas priorizadas	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Reporte del seguimiento de las líneas de acción	Dirección de APS	
			Desarrollar una propuesta de fortalecimiento de la implementación de la Ley 27.610 (IVE) en el primer nivel de atención a fin de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y	Documento elaborado	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2024	Documento elaborado con propuesta de fortalecimiento Ley 27.610.	Dirección de APS	
			Conformar o fortalecer la sala de situación en salud	Sala de situación conformada o Diagnóstico del funcionamiento la sala de situación	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2025	Documento elaborado de la Sala de situación de salud	Dirección de APS	
3	Calidad	Fortalecer la gestión de la estructura de aps	Realizar un diagnóstico de las características de gestión relevando instrumentos de gestión, planificación, organización, monitoreo y evaluación	Documento de diagnóstico elaborado	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2026	Informe consolidado de la provincia con datos requeridos en la herramienta elaborada por Nación	Dirección de APS	
			Definir agenda y periodicidad de reuniones con los/as jefes/as de áreas programáticas (o similar)	Agenda con periodicidad de reuniones definida	1	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2027	Agenda de reuniones - Minutas de reunión	Dirección de APS	
			Definir el cronograma de visitas y recorridos de asistencia técnica a los efectores de salud.	Cantidad de efectores de salud visitados / Total de efectores de la provincia	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2028	Reporte de seguimiento de efectores de salud visitados	Dirección de APS	
			Elaborar un documento de Definiciones, normativas y organización en el PNA	Documento de definiciones, normativas y organización en el PNA elaborado	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2029	Documento de definiciones, normativas y organización en el PNA	Dirección de APS	
			Realizar una evaluación utilizando una herramienta de Calidad.	Reporte de autoevaluación elaborado	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2030	Herramienta de autoevaluación de calidad	Dirección de APS	

BOLETIN Nº 269

**ES COPIA**  
 MARIA MARTINEZ DE OCHOA  
 Programa Leyes y Decretos  
 Secretaría General de la Gobernación



JOSÉ ESFEDÁN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	Fortalecer la gestión de calidad de atención de los centros de salud del PNA	Identificar y priorizar oportunidades de mejoras a partir de la evaluación realizada	Reporte de oportunidades de mejora identificadas y priorizadas elaborado	1	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Reporte de oportunidades de mejora identificadas y priorizadas elaboradas	Dirección de APS						
		Elaborar un Plan de mejora	Plan de mejora de calidad elaborado	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Plan de mejora de calidad	Dirección de APS						
6	Planificación	Fortalecer las acciones y herramientas de planificación	Elaborar una herramienta de relevamiento del estado de situación de salud de la población y sus necesidades.	Instrumento de relevamiento	1	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Instrumento de relevamiento. Evaluación o tabulación de datos.	Dirección de APS					
			Elaborar un diagnóstico sanitario de cada región/área sanitaria	Cantidad de regiones con diagnósticos /cantidad de regiones	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Informe diagnóstico	Dirección de APS					
			Implementar el plan estratégico y realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades de los centros de salud	Cantidad de efectores con implementación del plan / cantidad de efectores	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Listado de efectores e informe de de Actividades	Dirección de APS					
8	Salud Digital	Desarrollar o fortalecer la red de Salud Digital	Realizar un diagnóstico de situación de conectividad y herramientas disponibles en los establecimientos del PNA de la provincia	Cantidad de efectores con diagnóstico de conectividad y herramientas disponibles / Cantidad de efectores	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Listado de efectores relevados. Listado de necesidades tecnológicas informáticas	Dirección de APS					
			Elaborar un plan de avance de conectividad e incorporación de herramientas digitales (HCE, Receta, APP)	Plan de trabajo	1	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Documento descriptivo del Plan	Dirección de APS					
			Implementar y/o fortalecer la red de Telesalud	Cantidad de efectores con Telesalud/cantidad de efectores	30%	Informe de avance: Septiembre 2022 / Informe anual: Enero 2023	Listado de efectores relevados y listado de efectores con Telesalud. Lista de actividades de telesalud en cada efctor.	Dirección de APS					

*Juan Jose Esteban*  
 DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
 MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 PROGRAMAS LEYES Y DECRETOS  
 NORBERTO MARTÍNEZ DE OCHOA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
 FOLIO 41

DECRETO 269

ANEXO III

ES COPIA  
NORMA MARTÍNEZ DE OCHOA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



BECARIOS/AS DE LOS EQUIPOS DE SALUD

1. Datos de las localidades

Código de Provincia (1)	Código de Departamento (2)	Código de Municipio (3)	Código de Efector (4)	Población total de la localidad (5)	Ente efector rural (6)	Código de Fuente (7)	Población con cobertura pública exclusiva (8)

(1) Código Provincia y Departamento Fuente INDEC.

(2) Población total de la localidad: Fuente: Proyección de población 2022 de INDEC. En caso que no figure, se podrá utilizar la fuente que la jurisdicción disponga, justificando la misma con nota firmada por la autoridad de APS.

(3) Entendiendo como efector rural si el efector se encuentra en localidades con poblaciones de menos de 2.000 habitantes y/o presencia de población dispersa y/o disponibilidad o no de transporte público y su frecuencia y/o la condición de los caminos y/o la posibilidad de acceder en condiciones de inclemencia climática.

(4) Tal como figura en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA).

(5) Código REFES del efector de salud: tipificación numérica que identifica de forma única a cada efector de salud que se incorpora en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del SISA. Se tomarán como válidos los Establecimientos de Salud sin Internación de Diagnóstico y Tratamiento (ESSIDT) de financiamiento público, de dependencia nacional, provincial y municipal del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA).

(6) Fuente que la jurisdicción disponga, justificando la misma con nota firmada por la autoridad de APS.

(7) Población con cobertura pública exclusiva: personas que no cuentan con cobertura de obra social o prepagas. Fuente: Población con Cobertura Pública Exclusiva SUMAR diciembre 2021. Se podrá utilizar la fuente que la jurisdicción disponga, justificando la misma con nota firmada por la autoridad de APS.

2. Datos de los /as becarios/as

Se asignará un monto en concepto de beca a trabajadores/as de salud seleccionados/as por la JURISDICCIÓN a fin de fortalecer el primer nivel de atención, consolidando el trabajo en el terreno como la base fundamental que orienta las acciones en salud. Los equipos de salud del Primer Nivel de Atención (PNA) realizan acciones de atención integral según las necesidades de salud de la población local, en el ámbito del centro de salud, en el domicilio y en los demás espacios comunitarios.

DR. JUAN JOSÉ ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dra. CARLA VIZZOTTI  
Ministra de Salud de la Nación

2.1. Nómina de becarios/as

Provincia	Departamento	Localidad	Nombre del Efecto de Salud (1)	Código REFES del Efecto de Salud (2)	Rural	Apellido	Nombre	C.N.I.	Parti.	Actividades a Realizar	Monto

(1) Tal como figura en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)

(2) Código REFES del efector de salud: tipificación numérica que identifica de forma única a cada efector de salud que se incorpora en el Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del SISA. Se tomarán como válidos los Establecimientos de Salud sin Internación de Diagnóstico y Tratamiento (ESSIDT) de financiamiento público, de dependencia nacional, provincial y municipal del Registro Federal de Establecimientos de Salud (REFES) del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)

(3) Entendiendo como efector rural si el efector se encuentra en localidades con poblaciones de menos de 2.000 habitantes y/o presencia de población dispersa y/o disponibilidad o no de transporte público y su frecuencia y/o la condición de los caminos y/o la posibilidad de acceder en condiciones de inclemencia climática.

(4) Recorridas a efectores de salud/actividades inherentes a su perfil en el efector del primer nivel de atención/Traslado a zona rural o de difícil acceso/ Itinerancia en zonas rurales o de difícil acceso/Tareas que permitan la ejecución del Compromiso Anual de Trabajo de la jurisdicción/Brindar apoyo y seguimiento en relación a las actividades de capacitación y a las actividades que realizan en territorio

2.2. Criterios de selección de los becarios/as

Breve descripción justificando la selección de becarios/as y fundamentando las nuevas tareas que el recurso humano comenzará a realizar (ampliar la carga horaria, traslado a zona rural, itinerancia en zonas rurales, monitoreo e implementación del Programa, ejecución del Compromiso Anual de Trabajo de la jurisdicción, acompañamiento a las capacitaciones, etc.).

Dra. CAROLINA...  
Ministra de Salud...

*[Firma]*  
DR. JUAN JOSE ESTEBAN  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

**ES COPIA**  
NORMA MARTINEZ DE OCTOIA  
Programa Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación